

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA"	Revisión: R03
	CONTRATO: Proyecto "Entrega de las Defensas Ribereñas de los Ríos Chicama y Virú (Paquete 9R	Emisión: 12/08/2024
	REGIÓN: LA LIBERTAD	Páginas: 1 de 57



REVISIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS

☒ A- ACEPTADO

☐ B- ACEPTADO CON COMENTARIOS

☐ C- RECHAZADO

Cristian Delgado 20/08/2024

FIRMA FECHA



D6241 - ENTREGABLE - PLAN DE PROMOCIÓN DE LA BUENA VECINDAD Y LAS RELACIONES PÚBLICAS - SOCIAL - DISEÑO

RÍO CHICAMA

400195-OHL001-000-XX-RP-ZZ-000058

DIRECCIÓN DE INTERVENCIONES MULTISECTORIALES Y DE EMERGENCIA

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR
R00	28/03/2023	Emitido para Revisión y Comentarios	Zarka Israel	A. Delgado	G. Magalhães
R01	30/05/2023	Emitido para Revisión y Comentarios	Zarka Israel	A. Delgado	G. Magalhães
R02	16/05/2024	Emitido para Revisión y Comentarios	N. Antúnez	H. León	R.Echegaray
R03	12/08/2024	Emitido para Revisión y Comentarios	N. Antúnez	H. León	R.Echegaray
			CARGO:	Jefe de Relaciones Comunitarias	Gerente de Construcción
			FIRMAS:	 OHLA Nilton Rosendo Antunez Casimiro JEFE DE RELACIONES COMUNITARIAS CPP 01-169	
					

CO - PE - 1PE326 GE - SA - 064

Construcción

Perú

Ríos Chicama y Virú

Disciplina

Tipo documento

Número secuencial

Plan de Promoción de la Buena Vecindad y Relaciones Públicas del río Chicama

Propuesto por

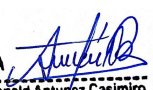
Revisado por

Aprobado por

Jefe de Relaciones
Comunitarias

Gerente de Construcción

Gerente de Proyecto


OHLA
Nilton Ronald Antúnez Casimiro
JEFE DE RELACIONES COMUNITARIAS
CPP 01-159





Nilton Antúnez, 11 de agosto del 2024

Hussein León, 11 de agosto del 2024

Ricardo Echegaray, 11 de agosto del 2024

Nivel de seguridad:
Público

Alcance:
Cuenca del Río Chicama

Histórico de revisiones

RV 00	7/02/2022	Aceptación del Plan de Promoción de la Buena Vecindad y Relaciones Públicas
RV 01	22/05/2024	Actualización del Plan de Promoción de la Buena Vecindad y Relaciones Públicas
RV 02	11/08/2024	Actualización del Plan de Promoción de la Buena Vecindad y Relaciones Públicas

Documentación relacionada y aplicable

400195-OHL001-000-XX-RP-ZZ-000058	Plan de Buena Vecindad y Relaciones Públicas Chicama Anexo Plan de Estrategias Comunicacionales
Cod. 30.083	Información de las obras. Volumen 2 A Requisitos Generales y Volumen 2B – Requisitos específicos - Paquete 9R-06 Soluciones Integrales ríos Chicama & Virú.
ISO 14001:2015	Sistema de Gestión Ambiental
ISO 45001:2018	Sistema de gestión de seguridad y salud en el Trabajo
ISO 9001:2015	Sistema de gestión de la calidad
S/C	Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente
S/C	Política Anticorrupción del Grupo OHLA
S/C	Código ético del Grupo OHLA
999990-ARC001-000-XX-TN-ZZ-000003	Lineamientos de ARCC sobre intervención social y predial
M. N° 161 – 2011 – PCM	Lineamientos y estrategias para la gestión de conflictos sociales
Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, "Guía para la Elaboración de la Línea Base en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Reglamente de la del impacto Ambiental – SEIA" y la "Guía para la identificación y caracterización de impactos Ley del Sistema ambientales en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del impacto Ambiental – SEIA Nacional del Impacto Ambiental Artículo 1	
DS N° 018-2012-AG	Reglamento de Participación Ciudadana en la evaluación, aprobación y seguimiento de instrumentos de gestión ambiental (DGAAA)
Ley N°29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros.	Resolución de Secretaria de Gestión Social y Diálogo N°008-2021-PCM/SGSD

Definiciones

OHLA	Obrascón Huarte Lain S.A. del Perú
ARCC	Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
ANIN	Autoridad Nacional de Infraestructura
CMOL	Contratación de mano de obra local no calificada
CC	Comunidad campesina
Partes interesadas	Son personas, grupos, organizaciones y/o empresas que se ven afectadas por las acciones y/o decisiones de El Proyecto. Para su identificación y clasificación es fundamental realizar un mapeo de partes interesadas
PPBVRC	Plan de Promoción de la Buena Vecindad y Relaciones Públicas
PRC	Plan de Relaciones Comunitarias
PPC	Plan de Participación Ciudadana
RRCC	Relaciones Comunitarias
UKDT	Equipo de ejecución del Reino Unido
Conflictos sociales	El conflicto social es un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y/o las empresas perciben que sus posiciones, intereses, objetivos, valores, creencias o necesidades son contradictorios, creándose una situación que podría derivar en actos de violencia. La complejidad de los conflictos está determinada por el número de actores que intervienen en ellos, la diversidad cultural, económica, social y política, las formas de violencia que se pueden presentar, o la debilidad institucional para atenderlos, entre otros elementos (Defensoría del Pueblo). Un conflicto social es un proceso en el que dos o más actores sociales interdependientes consideran que sus intereses se contraponen, frente a lo cual realizan acciones para hacerlos prevalecer. Por su recurrencia e intensidad, estas acciones pueden constituir una amenaza a la gobernabilidad y orden público (PCM)
Crisis	Situación de quiebre del orden jurídico, donde los actores involucrados en el conflicto social generan desorden público mediante el uso de la fuerza (violencia y/o presión política), que afectan el acceso a bienes y servicios, y al ejercicio de los derechos de los grupos involucrados y/o de terceros (PCM).
Diálogo	Es el mecanismo para la solución pacífica de los conflictos sociales, lo que significa propiciar espacios en donde los actores se escuchen y sean capaces de integrar las perspectivas del otro en la suya, acercando posiciones y posibilitando alternativas de solución. (PCM).
Arribo de acuerdos	Estos acuerdos y compromisos quedan detallados en un acta de acuerdos firmada por todos los participantes del proceso de diálogo. El acta es un documento que registra sintéticamente el desarrollo del proceso y sus resultados, detallando cuáles son los acuerdos y compromisos a los que se ha llegado. La firma de este documento permite dar por resuelto el caso atendido.
Fase temprana	Momento en que los actores hacen pública la incompatibilidad de objetivos, medidas, posiciones, intereses, valores o necesidades o necesidades existentes.
Escalamiento	Momento en el que las relaciones de tensión entre las partes en el conflicto social y la intensidad de las acciones de violencia física directa aumentan.
Crisis	Es la expresión pública de los reclamos a través de acciones de violencia contra las fuerzas de orden, contra otros agentes del Estado o contra particulares.

Desescalamiento	Momento en el que la intensidad de las acciones de violencia física directa disminuye, y las relaciones de tensión entre las partes en el conflicto social se pueden transformar en oportunidades para el dialogo.
Queja	Expresión de insatisfacción, descontento o disconformidad presentados por la población por supuestos daños generados a partir de la realización de actividades en el marco del Proyecto. Se consideran las siguientes causales: - Posibles daños de carácter ambiental - Conducta inadecuada del personal del Proyecto - Posible afectación a la propiedad privada y/o comunal - Posible afectación a las rutas de acceso, daño, así como la muerte de animales Otros que se generen a partir de las actividades de ejecución del Proyecto.
Reclamo	Comunicaciones formalmente remitidas o recogidas (mediante los mecanismos formales previstos para estos casos) donde se expongan los detalles de supuestos incumplimientos de compromisos (por el contratista o subcontratista).
Consulta	Solicitud de información mediante los canales previstos tanto al contratista como al subcontratista a cargo de las obras en los diversos ámbitos de desarrollo del Proyecto.

Matriz del Conocimiento

CATEGORÍA

- ☒ Todas las categorías
- ☐ Consejero Delegado
- ☐ Directores Generales
- ☒ Dirección General
- ☒ Director Corporativo
- ☒ Director
- ☐ Jefe Corporativo de
- ☒ Jefe de
- ☒ Técnico
- ☒ Especialista
- ☒ Administrativo
- ☐ Operario cualificado

FUNCIONES

- ☒ Todas las funciones
- ☐ Asesoría Jurídica
- ☐ Económico Financiera
- ☐ Organización
- ☐ RR. HH y SSGG
- ☐ Sistemas de Información
- ☐ Soporte Corporativo
- ☒ Soporte Técnico
- ☒ Línea/Producción
- ☒ Proveedores / Subcontratistas
- ☐ Otros:.....

Responsable de distribución: Especialista de Adquisiciones

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	6
2. MARCO LEGAL	8
3. OBJETIVOS	10
3.1. Objetivo general:	10
3.2. Objetivos específicos	10
4. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.....	11
4.1. Descripción del Proyecto 3	11
4.1.1. PQT 06 - RÍO CHICAMA - TRAMO 01: Descolmatación y Encauzamiento 45+000 - 64+43012	
4.1.2. PQT 07 - RÍO CHICAMA - TRAMO 02: Descolmatación y Encauzamiento 30+000 - 45+000.12	
4.1.3. PQT 08 - RÍO CHICAMA - TRAMO 03: Descolmatación y Encauzamiento 15+800 - 30+00013	
4.1.4. PQT 09 - RÍO CHICAMA - TRAMO 04: Descolmatación y Encauzamiento 0+000 - 15+80013	
4.2. Descripción del Proyecto 4	14
4.2.1. PQT 01: Quebrada León: Dique de Retención y Canal de Descarga	15
4.2.2. PQT 03: Quebradas Santanero / Algarrobal- La Portada -La Huaca - Jagüey: Diques de Retención	16
4.2.3. PQT 04: Quebradas Alto Perú / Sausal.	16
4.2.4. PQT 05: Quebradas Ascope / Chicama	17
5. ÁREA DE INFLUENCIA	18
5.1. Área de Influencia Directa (AID)	18
5.2. Área de influencia indirecta (AII)	21
5.3. Partes Interesas del Proyecto (PI)	21
6. EQUIPO DE TRABAJO	24
6.1. Equipo de Relaciones Comunitarias - Gestión	26
6.1.1. Jefe de relaciones comunitarias:	26
6.1.2. Responsable de comunicaciones.....	26
6.1.3. Responsable de relaciones comunitarias.....	27
6.1.4. Relacionista comunitario (1 y 2).....	28
6.1.5. Relacionistas comunitarios (operativos)	28
6.1.6. Relacionistas comunitarios (rotativos) 6 -7.	29
6.1.7. Asistente de relaciones comunitarias.....	29
7. ESTRATEGIAS	29
8. MATRIZ DE PARTES INTERESADAS.....	31

9. MAPEO DE RIESGOS SOCIALES.....	33
10. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA BUENA VECINDAD Y RELACIONES PÚBLICAS	34
10.1. Programa de Manejo de Conflictos y Crisis.....	34
10.2. Programa de Acompañamiento a las Áreas Técnicas de El Proyecto	43
10.3. Programa de Contratación de Mano de Obra Local (CMOL).....	45
10.4. Programa de Adquisiciones de Bienes y Servicios Locales.....	47
10.5. Programa de Comunicación e Información.....	48
10.6. Programa de Atención de Quejas, Reclamos y Consultas.....	52
11. COSTOS DEL PPBVRP.....	¡Error! Marcador no definido.

1. INTRODUCCIÓN

La Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) (y a partir de enero de 2024 Autoridad Nacional de Infraestructura - ANIN) como titular El Proyecto: ***“Soluciones Integrales de las Defensas Ribereñas de los ríos Chicama y Virú (Paquete 9R-06)”*** (en adelante, El Proyecto) adjudicó, en 2021, la gestión de éste al Grupo OHLA,

El alcance de las Soluciones Integrales de las Defensas Ribereñas de los ríos Chicama y Virú consiste en la validación técnica, el diseño de detalle, la obtención de los permisos (administrativos y de particulares) necesarios, la liberación de predios y la construcción de las soluciones definidas de un portafolio de cuatro (04) Proyectos:

Tabla 1 Alcance del estudio de perfil

Cuencas	Proyecto	Descripción
VIRÚ	Proyecto 1	Mejoramiento y ampliación del servicio de protección contra inundaciones en ambas márgenes del río Virú y afluentes. Distrito de Carabamba y Virú – provincias de Julcán y Virú – departamento de La Libertad. Identificado con CUI N° 2501657.
	Proyecto 2	Creación del servicio de protección contra desbordes de quebradas Norte Verde, Queneto, El Arenal (Cereal), y Huascarán en el distrito de Virú – provincia de Virú – departamento de La Libertad. Identificado con CUI N° 2501721.
CHICAMA	Proyecto 3	Mejoramiento y ampliación del servicio de protección contra inundaciones, en ambas márgenes del río Chicama, tramo de la desembocadura al Océano Pacífico hasta el Puente Punta Moreno, distrito de Ascope, Chicama, Magdalena de Cao, Casa Grande, Santiago de Cao, Cascas de las provincias Ascope y Gran Chimú del departamento de La Libertad y el distrito de San Benito, provincia de Contumazá del departamento de Cajamarca, identificado con CUI 2501802.
	Proyecto 4	Creación del servicio de protección en la ribera de las quebradas Ascope, El Oso, Alto Perú, Pampa Hermosa, Quirripango y Santanero, vulnerables ante el peligro de inundación en los distritos de Ascope y Chicama, de la provincia de Ascope del departamento de La Libertad y en el distrito de San Benito en la provincia de Contumazá del departamento de Cajamarca, identificado con CUI 2509655.

Fuente, OHLA 2024.

Tabla 2 Paquetización de los Proyectos 3 y 4

Perfil	Grupo	Paquete	Componente
PROYECTO 04 Qdas. Ascope	Qdas. León (Oso), Alto Perú, Pampa Hermosa, Quirripango, Santanero, Ascope y Aluvión	1	PQT 01 - QDA. LEÓN: Diques de Retención y Canal de descarga
		2	PQT 02 - QDAS. PAMPA HERMOSA - QUIRRIPANO: Diques de Retención y Encauzamiento
		3	PQT 03 - QDAS. SANTANERO: Diques de Retención y Encauzamiento
		4	PQT 04 - QDAS. ALTO PERÚ / MAL ALMA: Diques de Retención y Encauzamiento
		5	PQT 05 - QDAS. ASCOPE: Estructura de Retención y Descarga
		10	PQT 10 - QDA. ALUVIÓN
PROYECTO 03 Río Chicama	Río Chicama	6	PQT 06 - RÍO CHICAMA - TRAMO 01: Descolmatación, encauzamiento, protección (45+000 - 64+430)
		7	PQT 07 - TRAMO 02, DESCOLMATACIÓN, ENCAUZAMIENTO, PROTECCIÓN Y PAISAJISMO – RÍO CHICAMA
		8	PQT 08 - RÍO CHICAMA - TRAMO 03: Encauzamiento (15+800 - 30+000)
		9	PQT 09 - RÍO CHICAMA - TRAMO 04: Descolmatación, encauzamiento, protección y paisajismo (0+000 - 15+800)
PROYECTOS 03 y 04	Canteras de roca	1C	PAQUETE 1C OPERADOR DE CANTERAS DE ROCA – RÍO CHICAMA

Fuente, OHLA 2024.

Para el desarrollo de estos trabajos se ha previsto la elaboración y ejecución del Plan de Promoción de Buena Vecindad y Relaciones Públicas, el cual fue aceptado por el titular del proyecto el 07/02/2022, (Anexo No 1 ARCC1 WTRAN 131023) para el río Chicama y Quebradas Ascope y otro similar para el río Virú, en cumplimiento de los requisitos de Relacionamiento Comunitario y Comunicación establecidos en Contrato NEC opción F del ítem S.320.02, (Relaciones Públicas y Políticas de Buen Vecino), S.320.11 consideraciones del (Estudio Social), y S320.01 (Liberación de áreas), especificados en la Información de Obras Específicas Volumen 2B del Proyecto, OHLA, se compromete a gestionar (e implementar directa o indirectamente), al inicio de obra, el denominado Plan de Promoción de la Buena Vecindad y Relaciones Públicas (en adelante, PBVRP).

Ponemos en contexto que la vecindad es el entorno que rodea al Proyecto, el área de influencia en donde interactúan las diferentes partes interesadas que guardan una relación de dependencia entre sí; mientras que el vecino son las personas, organizaciones sociales, económicas y culturales, instituciones y empresas que comparten una misma área de influencia. El buen vecino es aquel que se encuentra residiendo en armonía y de forma pacífica con las demás personas, organizaciones, instituciones o empresas que lo rodean. De otro lado, las relaciones públicas vienen a ser el conjunto de actividades que permiten la comunicación estratégica frente a los demás vecinos, y por ello, informar de las acciones e informarse a su vez de los temas de interés, que podrían afectar la buena vecindad.

En este sentido, los vecinos identificados en el área de El Proyecto son todos aquellos pobladores que residen en las distintas localidades del área de influencia (directa e indirecta) de El Proyecto, así como otras partes interesadas que desarrollan alguna actividad económica.

Cabe precisar que, El Proyecto presenta a la fecha de formulación de este documento, un avance constructivo para el Paquete 7 correspondiente a la construcción de diques y de operación de Canteras del paquete 1C. Teniendo en consideración el contexto señalado es de reconocer la necesidad de actualizar el denominado “Plan de Promoción de Buena Vecindad y Relaciones Públicas” a la luz del avance en las obras, así como los procesos de relacionamiento con las partes interesadas llevados a cabo hasta la fecha.

Así, el presente plan contiene la actualización actividades en sus programas adecuando la experiencia de campo para mejorar la actuación para los Proyectos 3 y 4, lo que permitirá el desarrollo del proceso de planificación y construcción en armonía con la población y el medio ambiente. Con ello se busca, evitar externalidades que afecten la buena vecindad; mediante un trabajo de relacionamiento comunitario.

2. MARCO LEGAL

La base legal vigente:

- Ley 30556, ley que crea la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
- Ley No 24656, Ley de Comunidades Campesinas.
- Ley No 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y modificatorias.
- Ley General del Ambiente No 28611.
- Ley No 28296 Ley General de Patrimonio Cultural
- Ley N°29338 Ley de Recursos Hídricos.
- D.L. No 1354 Modifica la Ley No 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y que dispone la creación de la autoridad para la reconstrucción con cambios.
- D.S. No 015-218-PCM “Establecen disposiciones complementarias para la implementación de los numerales 8.7 y 8.8 del artículo 8 de la Ley No 30556, Ley que Aprueba Disposiciones de Carácter Extraordinario para las Intervenciones del Gobierno Nacional Frente a Desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
- D.S. No 005-2012-TR Reglamento de la Ley No 29783 y sus modificatorias.
- D.S. No 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo en el sector construcción.
- D.S. No 130-2022-PCM, Decreto Supremo que deroga el D.S. N°016-2022-PCM, Decreto supremo que declara estado del Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social, sus prorrogas y modificaciones.

- DS No 115-2023-PCM Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley No 31841, Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).
- D.S. No 091-2017-PCM que aprueba el Plan de la Reconstrucción al que se refiere la Ley No 30556 Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
- D.S. No 002-2009-MINAM que aprueba el Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos
- D.S. N°056-2009-PCM, que da fuerza de Decreto Supremo a la Resolución Ministerial que crea la Comisión Multisectorial de Conflictos Sociales.
- D.S. No 018-2012-AG, Reglamento de Participación Ciudadana en la evaluación, aprobación y seguimiento de instrumentos de gestión ambiental.
- D.S. 015 – 2018 – MINAM, Establecen Disposiciones para la implementación de los numerales 8.7 y 8.8 del artículo 8 de la Ley No 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
- R.M. No 1275-2021-MINSA, Aprueban Directiva Administrativa N°321- MINSA/2021, que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS CoV-2.
- R.M. No 161 – 2011 – PCM Lineamientos y estrategias para la gestión de conflictos sociales.
- R.M. 455 – 2018 – MINAM, Guía para la elaboración de la línea Base en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.
- R.S. de Gestión Social y Diálogo N°008-2021-PCM/SGSD
- Norma GE. 050- Seguridad en la Construcción.
- Norma GE. 050- Seguridad en la Construcción.
- Lineamientos de ARCC sobre intervención social y predial.
- Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente.
- Política Anticorrupción del Grupo OHLA.
- Código Ético del Grupo OHLA.
- ISO 14001: 2015 – Sistemas de gestión ambiental.
- ISO 45001: 2018- Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- ISO 9001: 2015 - Sistemas de gestión de la calidad.
- ISO 26000 – Responsabilidad Social Empresarial

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general:

- Actualizar las estrategias de relacionamiento comunitario que implementará el Grupo OHLA en el diseño y ejecución de El Proyecto en el marco del Plan de Promoción de la Buena Vecindad y Relaciones Públicas, a fin garantizar un ambiente de cordialidad con los vecinos y demás partes interesadas que se encuentran dentro del área de influencia de El Proyecto.

3.2. Objetivos específicos

- Definir el alcance de las acciones del presente plan en beneficio de las partes interesadas, en las diferentes etapas de El Proyecto.
- Actualizar las actividades que se ejecutan en cumplimiento de los programas que se han establecido para el presente plan.
- Establecer las estrategias que guiarán la implementación del Plan de Promoción de la Buena Vecindad y Relaciones Públicas.
- Establecer mecanismos y herramientas que permitan el monitoreo del riesgo social mediante el relacionamiento comunitario.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

La cuenca hidrográfica río Chicama, se ubica al norte del departamento de La Libertad, en los distritos de Ascope, Santiago de Cao, Chicama, Magdalena de Cao, Casa Grande y Chocope, Cascas, pertenecientes al departamento de La Libertad. Y el distrito de San Benito perteneciente al departamento de Cajamarca.

A continuación, se describirán brevemente las obras contempladas en los perfiles viables correspondientes a esta cuenca y que serán tomadas de manera referencial para la construcción de El Proyecto, con la finalidad de obtener un producto optimizado que satisfaga adecuadamente los objetivos del presente plan.

4.1. Descripción del Proyecto 3

El Proyecto 3, “Mejoramiento y Ampliación del servicio de protección contra inundaciones, en ambas márgenes del río Chicama, tramo de la desembocadura al Océano Pacífico hasta el Puente Punta Moreno, distritos de Ascope, Chicama, Magdalena de Cao, Casa Grande, Santiago de Cao de la provincia de Ascope, distrito de Cascas en la provincia Gran Chimú del departamento La Libertad y el distrito de San Benito, de la Provincia de Contumazá del Departamento de Cajamarca” permitirá la implementación de 116 puntos críticos protegidos contra inundaciones del río Chicama, ubicados en el tramo del Proyecto entre el Océano Pacífico y el Puente Punta Moreno. Dicho tamaño se logra en el primer año de funcionamiento del Proyecto y se mantendrá constante en todo el horizonte de evolución del Proyecto.

De otro lado, la descolmatación de 3.88 km de cauce del Río Chicama, eliminando el material que se encuentra producto de avenidas anteriores con un volumen de 829 256.21 m³.

El Proyecto se desarrollará en toda el área que alberga el cauce del río Chicama longitudinalmente desde la entrega al océano pacifico 0+000 km (cota 0) hasta la progresiva 64+430 km (cota 434 recorriendo el eje del río y transversalmente toda la extensión de la huella hídrica visible del lecho fluvial.

Para ello se construirán 51.118 km de diques longitudinales de encauzamiento, utilizando material producto de la descolmatación del cauce del río previamente seleccionado. Los diques tendrán sección trapezoidal, altura variable entre 3,10 y 5,00 m; talud de relleno en la cara húmeda de 1:1.5 y talud de enrocado de 1:2; ancho de corona de 4,00 m. El talud que da hacia el cauce tendrá geotextil sobre el cual se colocará enrocado acomodado, incluyendo uña para control de la socavación en orilla.

Asimismo, plantea el mejoramiento de 41.163 km de diques longitudinales de encauzamiento, existentes, utilizando material producto de la descolmatación del cauce del río previamente seleccionado, así como muros de concreto armado y gaviones.

El logro de la implementación de dichas infraestructuras servirá para brindar el servicio de protección contra inundaciones; a la población afectada, los medios de vida y las unidades productoras de servicio, razón de ser del Proyecto.

4.1.1.PQT 06 - RÍO CHICAMA - TRAMO 01: Descolmatación y Encauzamiento 45+000 - 64+430

Tabla 3 Ubicación general del Paquete 6 -Río Chicama -Tramo 1

Punto	Utm Norte	Utm Este	elevación	Zona
INICIO (Km 45+000)	9146739.00 m	721538.00 m	287 m	17 M
FIN (Km 64+430)	9159844.00 m	733031.00 m	441 m	17 M

Fuente, OHLA 2024.

Planteamiento.

En el marco del Plan de Control de Inundaciones y Movimientos de Masa, en el cauce del Río Chicama, se construirá los diques de encauzamiento o defensas ribereñas a lo largo del tramo del paquete 6 que comprende desde la progresiva 45+000 - 64+430.

Intervención paquete 6 – tramo 1 del Chicama – km 45+000 – km 64+430

1. Diques nuevos
 - Dique nuevo con enrocados – longitud = 7,048.00 m.
2. Mejoramiento de diques existentes
 - Mejoramiento de diques existentes con enrocado – longitud = 1,3882 m.
3. Recrecimiento con Gavión
 - Recrecimiento con Gavión – longitud = 4,227.00 m.
4. Muro de contención con gavión
 - Muro de contención con gavión – longitud = 230.00 m.
5. Muro de contención
 - Muro de contención – longitud = 200.00 m.
6. Descolmatación
 - Descolmatación de río Chicama - Longitud = 2.9 Km.
7. Obras de Arte.
 - Tomas Laterales.
 - Rampas de acceso.
 - Alcantarillas de retorno.

4.1.2.PQT 07 - RÍO CHICAMA - TRAMO 02: Descolmatación y Encauzamiento 30+000 - 45+000.

El Paquete 07 del Río Chicama está conformado desde las progresivas PK 30+000 al PK 45+000, abarcando una longitud de 15 km. La zona del Proyecto en las siguientes coordenadas UTM WGS 84 Zona 17 Sur.

Tabla 4 Coordenadas de inicio y fin del Paquete 07 – Río Chicama

Margen		Coordenadas Utm Wgs 84 – 17 S	
		Este	Norte
DERECHA	Inicio	707774.63	9143274.63
	Fin	721315.07	9146578.66
IZQUIERDA	Inicio	707887.87	9143079.78
	Fin	721656.68	9146748.8

Fuente, OHLA 2024.

Intervención paquete 7 – tramo 2 del Chicama – km 30+000 – km 45+000

1. Diques nuevos:
 - Dique nuevo con enrocados – longitud = 10,841.18.00 m.
2. Mejoramiento de diques existentes
 - Mejoramiento de diques existentes con enrocado – longitud = 10,194.57 m.
3. Obras de Arte
 - Acceso a corona.
 - Cruce de tubería.
 - Rampas de acceso.
 - Retornos.
 - Tomas laterales.

4.1.3.PQT 08 - RÍO CHICAMA - TRAMO 03: Descolmatación y Encauzamiento 15+800 - 30+000

Tabla 5 Ubicación general del Paquete 8- Río Chicama -Tramo 3

Punto	Utm Norte	Utm Este	Elevación	Zona
INICIO (Km 15+800)	9133001.53 m	698467.33 m	89.85 m	17 M
FIN (Km 30+000)	9143173.95 m	707829.41 m	182.14 m	17 M

Fuente, OHILA 2024.

Intervención paquete 8 – tramo 3 del Chicama – km 15+800 – km 30+000

1. Diques nuevos:
 - Dique nuevo con enrocados – longitud = 4,896 m.
2. Mejoramiento de diques existentes
 - Mejoramiento de diques existentes con enrocado – longitud = 11,585.00 m.
3. Dique Nuevo con Geocelda
 - Dique Nuevo con Geocelda – longitud = 5,900.00 m
4. Muro de contención con relleno
 - Muro de contención con relleno = 39.00 m
5. Obras de Arte.
 - Tomas laterales
 - Rampas de acceso
 - Alcantarillas de retorno

4.1.4.PQT 09 - RÍO CHICAMA - TRAMO 04: Descolmatación y Encauzamiento 0+000 - 15+800

Tabla 6 Ubicación general del Paquete 9 - río Chicama - tramo 4

Punto	Utm Norte	Utm Este	Elevación	Zona
INICIO (Km 0+000)	9121618.74 m	689137.33 m	2.01 m	17 M
FIN (Km 15+800)	9133101.41 m	698370.51 m	89.85 m	17 M

Fuente, OHILA 2024.

Intervención paquete 9 – tramo 4 del Chicama – km 0+000 - 15+800

1. Diques nuevos con enrocados:
 - Dique nuevo con enrocados – longitud = 13,543.00 m.

2. Dique nuevo con Geocelda
 - Dique Nuevo con Geocelda - longitud = 8,956.00 m
3. Obras de Arte.
 - Tomas laterales
 - Rampas de acceso
 - Alcantarillas de retornos.

4.2. Descripción del Proyecto 4

“Creación del servicio de protección en la ribera de las quebradas Ascope, el Oso, Alto Perú, Pampa Hermosa, Quirripango y Santanero, vulnerables ante el peligro de inundación en los distritos de Ascope y Chicama de la provincia de Ascope del departamento de La Libertad y en el distrito de San Benito de la provincia de Contumazá del departamento de Cajamarca.” Consistiendo en la construcción de diques de retención de sedimentos, capacitación en prevención de riesgos y peligros a la población y capacitación en la aplicación de normativa de la Ley de recursos hídricos.

a) Construcción de diques de retención de sedimentos

Los principales factores condicionantes para la ubicación y posterior implementación de la construcción de diques fueron:

El tamaño óptimo del Proyecto es la oferta con Proyecto, expresado como la capacidad de brindar servicios de protección, en ese sentido, dicha oferta es la implementación de 12 puntos críticos protegidos contra inundaciones en 12 Quebradas, lo cual se logrará implementando 2,193.10 m. de diques transversales, 5,265.47 m. de dique de encauzamiento.

Dicho tamaño se logra en el primer año de funcionamiento del Proyecto y se mantendrá constante en todo el horizonte de evolución del Proyecto.

El logro de la implementación de dichas infraestructuras servirá para brindar el servicio de protección contra inundaciones; a la población afectada, los medios de vida y las unidades productoras de servicio; así como la retención de sedimentos que contribuyen a la colmatación del río Chicama, razón de ser del Proyecto.

b) Características de Diques

Cuerpo de dique, proyectado en posición transversal al eje de la quebrada, que será conformado con material suelto y concreto ciclópeo, así como con gaviones, la construcción de barreras dinámicas, detalles que se identifican líneas abajo del presente documento.

El vertimiento del fluido circulante se realizará a través de un aliviadero escalonado, el cual tendrá muros de concreto $f'c=210 \text{ kg/cm}^2$ reforzado con acero $f_y=4200 \text{ kg/cm}^2$. Para fines de confinamiento del resalto hidráulico originado por el vertimiento del flujo a través de la corona del dique o del aliviadero frontal, se ha proyectado dos tipos de solución: contradique del mismo material que el cuerpo del dique, en aquellas quebradas con bajo o mediano caudal, mientras que en aquellas quebradas donde el caudal es importante, se ha optado por poza disipadora de energía; en todos los casos se ha especificado enrocado seco acomodado a fin de que se constituye en una transición entre el concreto de la obra de disipación de energía y el material del terreno natural ubicado inmediatamente aguas abajo.

Quebradas a intervenir son las siguientes:

- Quebrada León
- Quebrada Pampa Hermosa y Quirripango
- Quebrada Santanero
- Quebrada Alto Perú
- Quebrada Ascope

Sin embargo, se debe dar cumplimiento a los objetivos del Proyecto indicados en el apartado S110 de Información de los trabajos 2B así mismo las exclusiones del apartado S100 de 2B. A continuación, se describen los paquetes que conforman el Proyecto 4 – Quebradas.

De la misma manera que en el Proyecto 3, en el Proyecto 4, se vienen implementando y/o mejorando las propuestas de ingeniería contempladas en el PIP.

4.2.1.PQT 01: Quebrada León: Dique de Retención y Canal de Descarga

Tabla 7 Ubicación general del paquete 2- Qda León (oso)

Punto	Este	Norte	Elevación	Progresiva	ZONA
Dique de retención O-DR2					
Estribo izquierdo	706,479.87	9,132,563.30	171.77	0+000	17 M
Estribo derecho	706,558.15	9,131,790.95	165.50	0+850	17 M
Canal de descarga					
Inicio	706,434.79	9,132,490.56	154.80	0+000	17 M
Fin	704,738.96	9,133,045.63	127.30	1+922	17 M

Fuente, OHLA 2024.

Intervención paquete 1 – Quebrada. León (Oso)

1. Dique Transversal:
 - Dique nuevo transversal o de retención con material suelto – longitud = 850.00 m.
2. Canal de descarga
 - Canal de descarga (Tubería de conducción) – longitud = 1,968.75 m.

PAQT 02: Quebradas Pampa Hermosa - Quirripango / Pampas de Jaguey: Diques de Retención.

Tabla 8 Ubicación general del paquete 2- Qda Pampa Hermosa -Quirripango

Paquete	Quebrada	Código	Coordenadas			
			Inicio		Fin	
			Norte	Este	Norte	Este
Paquete 2	Pampa Hermosa	PH-BD-1	9151025.91	726502.25	9150900.54	726368.24
		PH-DR-1	9150112.12	726972.36	9150010.68	726698.22
	Quirripango	Q-BD-1	9152476.60	72605.56	9152081.99	727823.15
		Q-DR-1	9152330.78	729547.22	9151870.54	729592.92

Fuente, OHLA 2024.

Intervención paquete 2 – Qda. Pampa Hermosa – Quirripango

1. Dique Transversal (2 und.):
 - Dique nuevo transversal o de retención con material suelto – longitud = 557.00 m.
 - Barreras Dinámicas (2 und.):
 - Longitud = 480.50 m.

2. Dique de Encauzamiento.
 - Dique longitudinal de Encauzamiento – longitud = 1,981.43 m.
 - Diques Deflectores (4 und.):
 - Longitud = 310.58 m.
3. Obras Complementarias:
 - Baden
 - Sifón
 - Variantes
 - Alcantarilla
 - Rampas de acceso.

4.2.2. PQT 03: Quebradas Santanero / Algarrobal- La Portada -La Huaca - Jagüey: Diques de Retención

Intervención paquete 3 – Qdas. Santanero / Algarrobal- La Portada -La Huaca – Jagüey.

Las Quebradas Santanero se encuentran ubicadas en la región de Cajamarca, Provincia de Contumazá, Distrito de San Benito, en la margen derecha del Río Chicama, Se plantean, la construcción de un dique retenedor de sólidos para la Quebrada Santanero 2 y un dique retenedor de sólidos para la Quebrada Santanero 1.

1. Dique Transversal (2 und.):
 - Dique nuevo transversal de enrocado – longitud = 650.00 m.
2. Dique de encauzamiento
 - Dique longitudinal de encauzamiento – longitud = 813.04 m.
3. Obras Complementarias.
 - Rampas de acceso

4.2.3. PQT 04: Quebradas Alto Perú / Sausal.

Tabla 9 Ubicación general de paquete 4: Quebradas Alto Perú / Sausal

Sectores	Coordenadas UTM WGS84			
	Inicio		Fin	
	Este (m)	Norte (m)	Este (m)	Norte (m)
Quebrada Alto Perú 1	719660.903	9143692.104	719040.868	9143286.433
Quebrada Alto Perú 2	719894.981	9143722.114	719411.547	9142242.080
Quebrada Alto Perú 3	720023.327	9143727.739	720423.099	9143078.095

Fuente, OHILA 2024.

Intervención paquete 4 – Quebradas Alto Perú / Sausal.

1. Defensa de Retención (1 und.):
 - Dique transversal con material suelto – longitud = 136.10 m.
2. Dique de encauzamiento.
 - Dique de encauzamiento – longitud = 2,471.00 m.
3. Espigones.
 - Espigones con gavión – Longitud = 158.56 m.
4. Obras de complementarias
 - Canal de derivación: Longitud 632.74 m
 - Baden

- Rápida
- Alcantarilla – Canal Fusible
- Explanación

4.2.4.PQT 05: Quebradas Ascope / Chicama

La zona de estudio de la Quebrada Ascope es una zona de ladera, bastante escarpada, con pendientes relativamente altas, donde existen una serie de microcuencas de cursos de agua, las cuales se activan ante la ocurrencia de lluvias intensas.

La quebrada Ascope formada por varios cursos de agua, actualmente no presenta una desembocadura de salida hacia otra Fuente, OHLA 2024. de agua.

Intervención paquete 5 – Ascope / Chicama

1. Barreras Dinámicas (4 Und.):
 - Barreras de retención dinámicas – longitud = 113.15 m.
2. Muro de Retención (4 Und.)
 - Muro de retención con concreto – longitud = 151.39 m.
3. Muros de Encauzamiento
 - Muros de encauzamiento – longitud = 729.20 m.
4. Obras Complementarias:
 - Cámara de retención de sedimentos
 - Canal de evacuación: 631 m
 - Limpieza del canal El Tesoro

5. ÁREA DE INFLUENCIA

Geopolíticamente, los Proyectos 3 y 4 comprenden a los distritos de Ascope, Chicama, Magdalena de Cao, Santiago de Cao y Casa Grande, en la provincia de Ascope; y al distrito de Cascas ubicado en la provincia de Gran Chimú, región La Libertad. Así también, forma parte del área de influencia del Proyecto, el distrito de San Benito ubicado en la provincia de Contumazá, región Cajamarca.

5.1. Área de Influencia Directa (AID)

Es la demarcación geográfica administrativa en donde los vecinos y las demás partes interesadas de El Proyecto, podrán percibir de manera directa los impactos positivos o negativos de El Proyecto, además de los cambios en sus modos de vida, en sus actividades económicas, sociales y su entorno físico.

Esto incluye a la población residente en torno a la faja marginal de la cuenca del río Chicama, que comprende las localidades aledañas a ésta; así como también las áreas productivas con presencia significativa de empresas agroindustriales y de pequeños campos productivos con cultivos de pan llevar, con fines de seguridad alimentaria y de generación de ingresos.

La delimitación del (AID) se basa en la ubicación de los componentes de El Proyectos; es decir áreas donde se realizarán las infraestructuras físicas, como los diques de retención, el enrocado para el encauzamiento del río Chicama, las zonas de descarga de materiales y campamentos base que se encuentran dentro del territorio de los centros poblados y/o comunidades campesinas.

Tabla 10 Área de Influencia Directa (AID) de El Proyecto 3

Nombre del Proyecto	Ubicación		Área de influencia Directa		
	Departamento	Provincia	Distrito	Categoría	Nombre del Centro Poblado
Proyecto 3: Mejoramiento y Ampliación del servicio de Protección contra Inundaciones, en ambas márgenes del río Chicama, Tramo de la desembocadura al Océano Pacífico hasta el Puente Punta Moreno, distrito de Ascope, Chicama, Magdalena de Cao, Casa Grande, Santiago de Cao y San Benito, de la provincia de Ascope del Departamento de la Libertad y la provincia de Contumazá del departamento de Cajamarca	La Libertad	Ascope	Ascope	Capital distrital	Ascope
				Sector	Los Arriendos
				Área dispersa	Cepeda
				No identificado	Barraza
				Anexo	Hacienda Potrero
				Anexo	Potrero de Los Piscos
				Anexo	Pampas de Ventura
				Caserío	San Antonio
				Comunidad Campesina	Ascope
				Área dispersa	Facalá
				Área dispersa	La Victoria
				Área dispersa	San Rafael (área dispersa)
			Chicama	Capital distrital	Chicama
				Área dispersa	Pascona Baja
				Caserío	Pampa Hermosa
				Área dispersa	La Campiña
				Área dispersa	Piedra Molino
				Centro Poblado	Sausal
				Zona agrícola	Tres Compuertas
				Zona Agrícola	Hacienda Pan de Azúcar
				Centro Poblado	Chiclín
				Zona Agrícola	Ribera del Río

Nombre del Proyecto	Ubicación		Área de influencia Directa		
	Departamento	Provincia	Distrito	Categoría	Nombre del Centro Poblado
				Zona Agrícola	Hacienda Arriba
				Zona Agrícola	Santa Lucía
				Zona Agrícola	San Diego
				Zona Agrícola	Huáscar
				Sector	Puente Victoria
				caserío	Quemazón
				Sector	La Mónica
				Sector	Atahualpa
				Sector	Puente Tabla
				Sector	Voladero
				Centro poblado	Pampas de Jaguey
				Zona dispersa	La Botella
				Zona dispersa	Huabalito
				Sector	Alto Chicama
				Área dispersa	Salinar Bajo
				Área dispersa	Salinar Alto
				Área dispersa	La Pascona
				Centro poblado	Chicamita
			Magdalena de Cao	Sector	Boca del Río
				Sector	Rosario
				Anexo	Nazareno
				Centro poblado	Moncada
				Centro poblado	Moncada Alto
				Sector	Ticmar
				Sector	Salamanca
				Capital distrital	Magdalena de Cao
			Casa Grande	AA. HH	Cerro Mirador
				Centro poblado	Roma
				AA. HH	03 de octubre
				Área dispersa	El Quince
				Capital distrital	Casa Grande
			Santiago de Cao	Centro poblado	Campiña de Nepén
				Caserío	Caserío San José Bajo
				Centro Poblado	Cartavio
				Caserío	Sumanique
				Caserío	Caserío San José Alto
				AA. HH	Leoncio Prado
				Zona Agrícola	El Veinticinco
				Capital distrital	Santiago de Cao
				Área dispersa	Nepén
				Comunidad campesina	Santiago de Cao
				Centro poblado	Chiquitoy
				Centro poblado	Nuevo Cartavio
				Centro poblado	Trupal
			Chocope	Centro poblado	Sintuco
				Zona Agrícola	Villa Alameda
				Centro poblado	Careaga
				Caserío	Farias
				Caserío	Mocollope
			Cartavio	Centro poblado	Cartavio
				Centro poblado	San José Alto
				Centro poblado	San José Bajo
				Centro poblado	Sumanique
			Cascas	Centro poblado	Puente Punta Moreno

Nombre del Proyecto	Ubicación		Área de influencia Directa		
	Departamento	Provincia	Distrito	Categoría	Nombre del Centro Poblado
		Gran Chimú		Sector	Vista Florida
				Sector	Colón
				Centro Poblado	Progreso Colón
				Comunidad campesina	Cascas
	Cajamarca	Contumazá	San Benito	Capital distrital	San Benito
				Anexo	La Portada
				Caserío	Sector 1
				Anexo	La Villa
				Centro poblado	Jaguey
				Anexo	La Huaca
				Caserío	San Rafael
				Anexo	Pueblo Nuevo
				Anexo	Shimba
				Comunidad campesina	San Benito

Fuente, OHLA 2024.

Tabla 11 Área de Influencia Directa de El Proyecto 4

Nombre del Proyecto	Ubicación		Área de Influencia Directa		
	Departamento	Provincia	Distrito	Categoría	Nombre de la localidad
Proyecto 4: Creación del servicio de protección en la ribera de las quebradas Ascope, El Oso Alto Perú, Pampa Hermosa, Quirripango, Aluvión y Santanero, vulnerables ante el peligro de inundación en los distritos de Ascope y Chicama, de la provincia de Ascope del departamento de La Libertad y el distrito de San Benito en la provincia de Contumazá del departamento de Cajamarca.	La Libertad	Ascope	Ascope	Capital distrital	Ascope
				Anexo	Cepeda
				Comunidad Campesina	Ascope
			Chicama	AAHH	11 de febrero
				Centro Poblado	Alto Perú
				Zona agrícola	Hacienda Arriba
				Anexo	Hacienda Potrero
				Centro Poblado	Pampas de Jaguey
				sector	Salinar
				Zona agrícola	Santa Lucía
				Centro Poblado	Sausal
				Sector	Pascona
				Caserío	Pampa Hermosa
				Capital distrital	Chicama
				Centro poblado	Chicamita
	Cajamarca	Contumazá	San Benito	Capital distrital	San Benito
				Centro Poblado	La Portada
				Sector	La Villa
				Centro poblado	Jaguey
				Anexo	La Huaca
				Anexo	San Rafael
				Anexo	Pueblo Nuevo
				Anexo	Shimba
				Comunidad campesina	San Benito

Fuente, OHLA 2024.

5.2. Área de influencia indirecta (AII)

Son aquellas áreas que se encuentran alrededor o contiguos a las localidades que forman parte del área de influencia directa, y en donde se podría evidenciar impactos de manera indirecta o de menor intensidad, referidos principalmente a cambios en la economía local o regional.

El área de intervención indirecta de los Proyectos comprende los distritos de Ascope, Chocope, Chicama, Magdalena de Cao, Santiago de Cao y Casa Grande, provincia de Ascope, también el distrito de Cascas, provincia de Gran Chimú, en el departamento La Libertad; y el distrito de San Benito, provincia de Contumazá, en el departamento de Cajamarca, según el siguiente detalle.

Tabla 12 Área de influencia indirecta de los Proyectos 3 y 4

Departamento	Provincia	Distrito
La Libertad	Ascope	Ascope
		Chocope
		Chicama
		Magdalena de Cao
		Santiago de Cao
		Casa Grande
	Gran Chimú	Cascas
Cajamarca	Contumazá	San Benito

Fuente, OHLA 2024.

5.3. Partes Interesas del Proyecto (PI)

En el área de influencia se han identificado poblaciones, instituciones y organizaciones que se relacionan con El Proyecto, a este grupo de actores se les denomina partes interesadas. El análisis de este grupo nos permitió identificar sus intereses y expectativas con relación al Proyecto.

En este grupo de partes interesadas ubicamos a las autoridades, entre ellas, representantes del Gobierno Regional de La Libertad, Gobierno Regional de Cajamarca; gobiernos provinciales de Ascope, Gran Chimú en La Libertad y Contumazá en Cajamarca y, Municipalidades distritales de Chicama, Magdalena de Cao, Casa Grande, Santiago de Cao, Chocope, en la provincia de Ascope, Municipio distrital de cascas, en la provincia de Gran Chimú en La Libertad y, la Municipalidad distrital de san Benito, provincia de Contumazá, Cajamarca.

Así también, se han identificado como partes interesadas a los representantes de las organizaciones sociales representativas de la población beneficiaria de El Proyecto, como es el caso de las juntas y comisiones de usuarios de riesgo de la cuenca del río Chicama, así como las distintas organizaciones de agricultores y productores menores no asociados, comunidades y rondas campesinas y, representantes de empresas agroindustriales y avícolas.

Tabla 13 Partes Interesadas

Tipo de actor social	Partes Interesadas	Principales expectativas e intereses
Gobierno Regional.	Gobernadores Regionales Consejeros Regionales.	- Demandan avances físicos y financieros - Solicitudes de intervención fuera del alcance del Proyecto - Fiscalización de los avances físicos del Proyecto
Gobierno Local.	Municipalidades Provinciales, Distritales y Municipalidades de Centros Poblados.	- Solicitan intervenciones fuera del alcance de El Proyecto (descolmatación, intervención de quebradas, en infraestructura hidráulica, mejoramiento de vías). - Demandan apoyo (responsabilidad social) Demandan información técnica referida al Proyecto (expediente) - Exigen oportunidades laborales para sus conciudadanos
Entidades públicas.	Administración Local del Agua.	- Solicitan involucramiento de la empresa y subcontratistas en actividades realizadas en la faja marginal. - Solicitan de información técnica referida al Proyecto (expediente técnico)
Organizaciones con Fines Públicos.	Juntas y Comisiones de Usuarios de Riesgos.	- Solicitan información técnica referida al Proyecto (expediente técnico) - Solicitan intervenciones fuera del alcance de El Proyecto (descolmatación y obras de infraestructuras hidráulicas: bocatomas y canales de riesgos). - Participar en la validación de intervenciones en infraestructura de su competencia (alcantarillas, bocatomas, canales)
	Asociaciones de Agricultores.	- Compensaciones por afectaciones a sus cultivos - Reposición/reubicación de canales y acequias usados para sus labores agrícolas - Exigen oportunidades laborales para los agricultores - Solicitan intervenciones fuera del alcance del Proyecto (diques no contemplados en el Proyecto)
Organización Comunal.	Comunidades Campesinas.	- Solicitan intervenciones fuera del alcance de El Proyecto (nuevos diques no contemplados en el Proyecto) - Sobre expectativa económica por el alquiler de terreno superficial. - Exigen oportunidades laborales para sus integrantes.
	Ronda Campesina.	- Intervenciones fuera del alcance de El Proyecto (mejoramiento de vías) - Exigen oportunidades laborales para sus integrantes.

Tipo de actor social	Partes Interesadas	Principales expectativas e intereses
		- Demandan apoyo (responsabilidad social)
Empresas agroindustriales.	Casagrande S.A.A.	- Obtener tratos rentables por concepto de áreas auxiliares y definitivas.
	Cartavio S.A.A.	- Obtener tratos rentables por concepto de áreas auxiliares y definitivas.
Empresas avícolas	Avícola Lezcano.	- Minimizar impactos por las actividades de explotación de canteras (impacto sonoro)
	IASA DUNAS.	- Minimizar impactos por las actividades de explotación de canteras (impacto sonoro) de Control de seguridad en el control de los vehículos del Proyecto.

Fuente, OHLA 2024.

6. EQUIPO DE TRABAJO

El PPBVRP será implementado por el equipo de relaciones comunitarias de OHLA, quienes estarán a cargo de la gestión del equipo operativo a cargo de la ejecución de las actividades en campo, las mismas que fueron aceptadas mediante comunicación a) ANIN1-WTRAN-528693, del 22/05/2024 que aprobó la actualización del PPBVRP y la comunicación b) ANIN1-WTRAN-571502, del 05/08/2024, que aceptó el presupuesto del PPBVRP, que asciende a la suma de S/. 4,789,222.46.

El equipo de relaciones comunitarias encargado de la gestión del PPBVRP y otros aspectos relevantes, estará conformado por:

Equipo Gestor

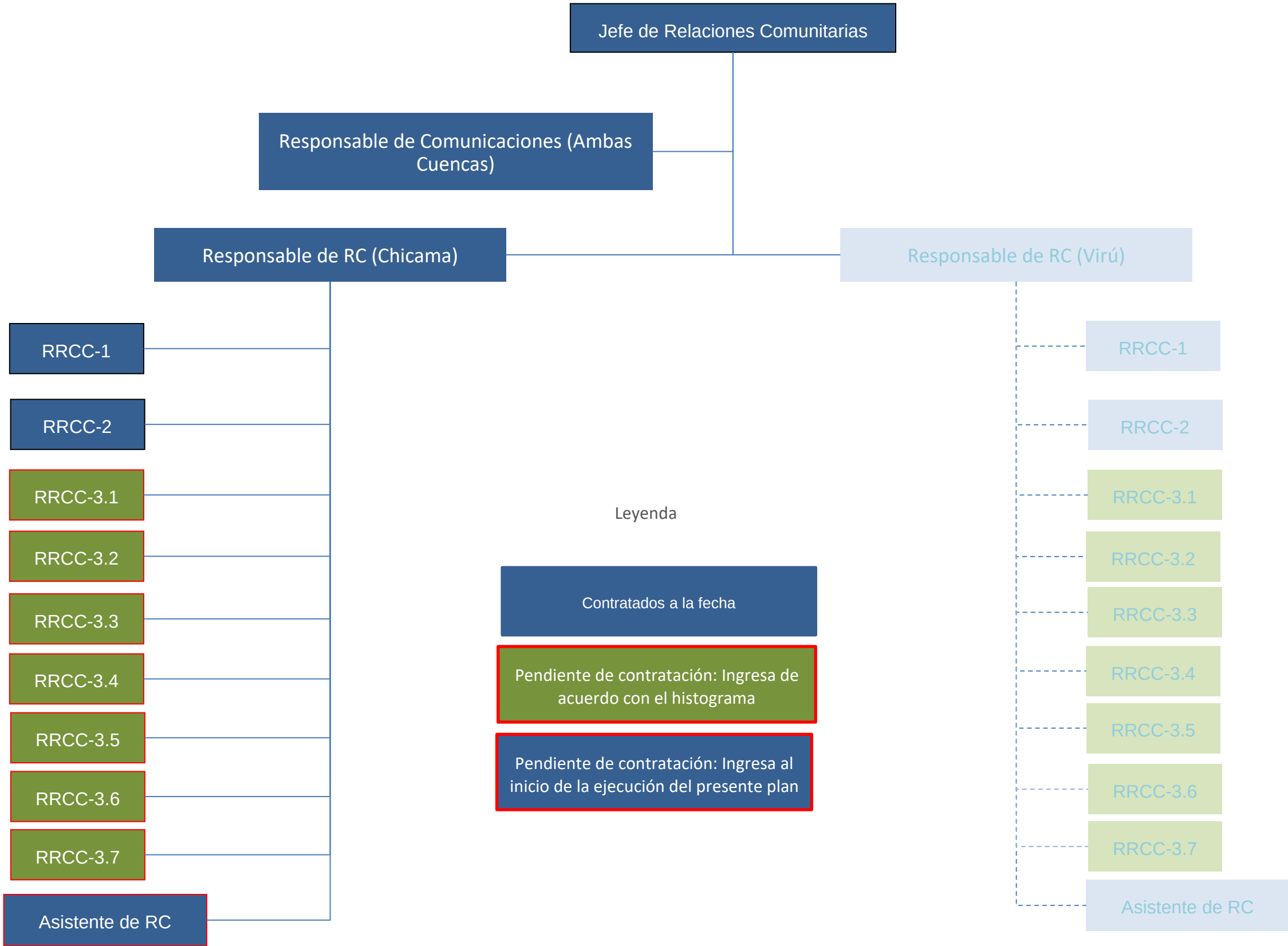
- Un (01) jefe de relaciones comunitarias para ambas cuencas.
- Un (01) responsable de comunicaciones para ambas cuencas.
- Un (01) responsable de relaciones comunitarias para la cuenca de Chicama (CUI 3 y CUI 4)
- Dos (02) relacionistas comunitarios para la cuenca de Chicama (CUI 3 y CUI 4).

Equipo Implementación

- Siete (07) relacionistas comunitarios que ingresarán de acuerdo con un histograma de inicio de paquetes.
- Un (01) asistente de relaciones comunitarias para todo el periodo del proyecto.

A continuación, se describen las funciones que cumplirían tanto el equipo de relaciones comunitarias encargados de la gestión del PPBVRP.

Ilustración 1 Organigrama del Equipo de Relaciones Comunitarias



6.1. Equipo de Relaciones Comunitarias - Gestión

El equipo de Relaciones Comunitarias – Gestión estará compuesto por la jefatura, el responsable de relaciones comunitarias, responsable de comunicaciones y los relacionistas comunitarios.

6.1.1. Jefe de relaciones comunitarias:

Es el encargado de dar cumplimiento al PBVRP; así como la evaluación de los resultados. Podrá proponer modificaciones en las estrategias del mencionado plan, potenciando aquellos con mejores resultados y reformulando actividades en aquellos que no logren los objetivos. Cumple las siguientes funciones:

- Revisar los informes periódicos sobre el cumplimiento del Plan y atender posibles observaciones realizadas por el Cliente.
- Revisar otros informes requeridos por la ANIN según necesidad que están relacionados con los objetivos del Plan.
- Informar a la Gerencia de El Proyecto sobre los resultados de las actividades desarrolladas.
- Implementar el proceso de participación con la población y demás partes interesadas.
- Aprobar las comunicaciones y medios que se utilizan para informar a la población
- Coordinar la implementación del PPBVRP con el equipo de gestión y con el equipo operativo de relaciones comunitarias.
- Manejar información sobre los avances de obra, calendario y actividades para informar oportunamente al equipo de gestión y al equipo operativo.
- Manejar adecuadamente los conflictos sociales y controversias que pudieran surgir a consecuencia de El Proyecto con presencia efectiva en campo.
- Analizar y establecer estrategias para atender los riesgos sociales identificados, teniendo participación efectiva en campo en reuniones y/o actividades con las partes interesadas.
- Actualizar en forma mensual la información para el portal de ANIN.

6.1.2. Responsable de comunicaciones

Diseñar y ejecutar las estrategias de comunicación para ambas cuencas del Proyecto, cuyas acciones están dirigidas a las diferentes partes interesadas, como los medios de comunicación, autoridades del ámbito regional, provincial y local, representantes de organizaciones sociales representativas y población en general, dentro de sus funciones específicas se encuentran las siguientes:

- Brindar el soporte para la implementación del Programa de Comunicación e información del PBVRP, podrá proponer modificaciones en las estrategias de comunicación del mencionado plan, así como establecer los canales más adecuados para la difusión de los mensajes.
- Elaborar el reporte de seguimiento de medios de comunicación sobre noticias vinculadas con la ejecución de El Proyecto de manera semanal.

- Organizar y participar en reuniones indicadas y solicitadas con las partes interesadas, por el Gerente de El Proyecto o la jefatura de Relaciones Comunitarias.
- Proponer y/o supervisar la elaboración de los materiales de comunicación, en coordinación con los comunicadores de ambas cuencas.
- Gestionar la aprobación de los materiales de comunicación propuestos ante ANIN.
- Emitir comunicaciones a las diferentes partes interesadas que tengan injerencia en El Proyecto, previa coordinación y/o aprobación con ANIN.
- En coordinación con la jefatura de Relaciones Comunitarias, deberá proponer y elaborar material informativo de cada una de las cuencas del Proyecto, el mismo que debe contar con la aprobación de ANIN.
- Supervisar el contenido del PPT de presentación de El Proyecto y validar la información con las diferentes áreas de El Proyecto
- Mantener actualizada la matriz de medios de comunicación locales en coordinación con los comunicadores de ambas cuencas.
- Colaborar con la redacción del informe mensual de cumplimiento del PPBVRP de ambas cuencas.
- Participar en las reuniones de trabajo promovidas por la jefatura de Relaciones Comunitarias
- Participar en las reuniones del grupo coordinador de manejo de conflictos sociales.
- Gestionar comunicaciones y notas de prensa que deberán contar con la aprobación de ANIN antes de su divulgación.
- Supervisar la elaboración de piezas comunicacionales a fin de difundir los alcances, hitos y actividades del Proyecto y gestionar su aprobación ante ANIN.
- Llevar un registro audiovisual continuo del avance de El Proyecto.
- Asesorar en comunicación verbal y no verbal a jefes y gerentes de El Proyecto
- Establecer canales de relaciones públicas con autoridades del ámbito de influencia de El Proyecto.
- Representar al Proyecto en actividades de índole protocolar a los que se nos invite.
- Planificar y ejecutar el plan de visitas guiadas

6.1.3. Responsable de relaciones comunitarias

Es el encargado de la planificación y/o programación de las actividades de los diferentes programas del PBVRP; así como de la evaluación de los resultados. Podrá proponer a la jefatura de relaciones comunitarias modificaciones en las estrategias del mencionado plan como parte de la evaluación de los resultados. Cumple las siguientes funciones:

- Elaborar informes periódicos sobre el cumplimiento del Plan y atender posibles observaciones realizadas por la jefatura de relaciones comunitarias.
- Elaborar otros informes requeridos por la jefatura de relaciones comunitarias según necesidad que están relacionados con los objetivos del Plan.
- Informar a la jefatura de relaciones comunitarias los resultados de las actividades desarrolladas.
- En coordinación con la jefatura de relaciones comunitarias deberá implementar el proceso de participación con la población y grupos de interés.
- Proponer las comunicaciones y medios que se utilizan para informar a la población

- Supervisa y/o monitorea el trabajo del equipo operativo de relaciones comunitarias en campo y gabinete.
- Solicitar a la jefatura de relaciones comunitarias información sobre los avances de obra, calendario y actividades para informar oportunamente al equipo operativo de relaciones comunitarias.
- Alertar a la jefatura de relaciones comunitarias sobre posibles conflictos sociales y controversias que pudieran surgir a consecuencia de las actividades propias de Proyecto y proponer medidas de mitigación.
- Proponer a la jefatura de relaciones comunitarias estrategias para atender los riesgos sociales identificados, teniendo participación efectiva en campo en reuniones y/o actividades con las partes interesadas.

6.1.4. Relacionista comunitario (1 y 2)

Es el equipo de profesionales encargados de la implementación de los diferentes programas del PBVRP, estarán a cargo del acompañamiento a todas las áreas técnicas durante sus trabajos en campo y de establecer comunicación directa con las diferentes partes interesadas del Proyecto. Se prevé que cumpla las siguientes funciones:

- Implementar los diferentes programas de PBVRP
- Acompañar a las diferentes áreas técnicas durante los trabajos de campo, ya sea en la etapa de diseño y/o construcción.
- Mantener la comunicación fluida con las partes interesadas, informando sobre el avance de obra y cumplimiento del PBVRP.
- Actualizar permanentemente el mapeo de actores sociales, según la temporalidad previamente coordinada con el Cliente.
- Actualizar permanentemente la matriz de riesgos sociales asociados al Proyecto, e informar oportunamente al responsable de relaciones comunitarias de la cuenca.
- Realizar visitas a campo diarias para verificar el cumplimiento del PBVRP.
- Informa a través de reportes periódicos el avance de la implementación del PBVRP.
- Levantar información de Inspección de Propiedades Vecinas.
- Elaborar el PPT de reportes semanales.
- Elaborar el destaque semanal.

6.1.5. Relacionistas comunitarios (operativos)

Este equipo estará conformado por cinco (05) relacionistas comunitarios quienes estarán a cargo de ejecutar las diferentes actividades en campo, similares a las que ejecuten en los Relacionistas 1-2, todo ello de acuerdo con los programas del PPBVRP.

Cada relacionista comunitario del equipo operativo cubrirá el área de influencia por paquetes, teniendo a su cargo la gestión social de dos (02) paquetes, de acuerdo con el histograma de inicio de obras.

6.1.6. Relacionistas comunitarios (rotativos) 6 -7.

Este equipo estará conformado por dos (02) relacionistas comunitarios rotativos quienes reemplazarán a los relacionistas comunitarios operativos durante sus días de descanso, garantizando la permanencia en campo todos los días del año.

El ingreso de estos relacionistas comunitarios rotativos estará sujeto a la activación mínima de cuatro (04) paquetes y se ajustará a un histograma de inicio de obra.

6.1.7. Asistente de relaciones comunitarias

Es el profesional que brindará el soporte administrativo y/o de gestión documentaria durante la ejecución del PBVRP. Se prevé que cumpla con las siguientes funciones:

- Organizar la documentación concerniente a la gestión del PPBVRP física y digital a través del SharePoint.
- Elaborar los Proyectos de cartas y gestionar su aprobación dirigidas a las diferentes partes interesadas de El Proyecto.
- Asistir al equipo de relaciones comunitarias en la actualización de las matrices de actores y riesgos sociales.
- Elaborar el requerimiento de movilidad semanal
- Gestionar las papeletas del equipo de relaciones comunitarias
- Actualizar la lista maestra
- Brindar soporte a la gestión de trámite documentario
- Gestionar la matriz de control de cumplimiento de metas

El responsable de comunicación, así como el asistente de RC estarán durante todo el proceso constructivo, de inicio a fin. Los relacionistas comunitarios (del 1 al 5) serán incorporación a El Proyecto según histograma de inicio de obras por paquete.

7. ESTRATEGIAS

Las estrategias a través de las cuales se implementará el PPBVRP buscan mantener una relación adecuada con las partes interesadas, así como asegurar el involucramiento de los vecinos del área de influencia de El Proyecto, atendiendo a sus necesidades e intereses de información durante la etapa de diseño y construcción.

A continuación, se describen las diferentes estrategias para la implementación de PBVRP:

Tabla 14 Estrategias del Plan

Estrategias	Descripción
	Esta estrategia se plantea de acuerdo con lo establecido en el contrato y los lineamientos técnicos contenidos en el Anexo Volumen 2 A, en particular a los acápite G855 y G240.3; así como, los lineamientos establecidos en el Anexo Volumen 2 B. El contratista del Proyecto mantendrá niveles de comunicación permanente, con todo el personal que laborará en el Proyecto, autoridades locales, representantes de organizaciones sociales y poblaciones aledañas, sensibilizándolos sobre los compromisos asumidos de acuerdo con el alcance de El Proyecto, haciéndolos partícipes de las estrategias de relaciones comunitarias. Así también, el contratista de El Proyecto establecerá diferentes estrategias comunicacionales tradicionales y alternativos con el objetivo de informar eficaz y oportunamente sobre el alcance, las actividades y los avances de El Proyecto, generando un clima social favorable que permita y asegure la ejecución de El Proyecto. Además, se establecerá los

Estrategias	Descripción
Comunicacional	mecanismos para atender posibles consultas y/o reclamos que puedan surgir por parte de la población local sobre las actividades del Proyecto. También se contempla la elaboración de diferentes materiales de difusión para dar a conocer el Proyecto y sus avances. El área de relaciones comunitarias en coordinación con el responsable de comunicaciones generará los productos comunicacionales; los mismos que permitirán a los relacionistas comunitarios realizar actividades informativas, de sensibilización y capacitación con las partes interesadas, los responsables de implementar las estrategias comunicacionales con la población son los relacionistas comunitarios. Esta estrategia será desarrollada en el Programa de Comunicación e información en el presente documento.
Consulta.	La base para el manejo de las relaciones comunitarias es un claro y transparente proceso de consulta y diálogo permanente y continuo con las partes interesadas vinculadas con El Proyecto, dentro de las cuales se encuentran las autoridades políticas, representantes de organizaciones sociales, asociaciones de agricultores, empresas agroindustriales, población beneficiaria, entre otros. En todo momento se buscará la participación de la población, a fin de que puedan hacer llegar sus opiniones, sugerencias y preocupaciones sobre los posibles riesgos e impactos sociales y ambientales o de otra índole que podrían ser generados por El Proyecto. Para ello, se realizarán reuniones informativas, visitas domiciliarias in situ, además de los mecanismos establecidos para la atención de quejas y reclamaciones (físico y/o virtual), que serían los canales establecidos a través de los cuales las personas podrán hacer llegar sus opiniones y aportes con relación al Proyecto. Este mecanismo tendrá su propio sistema de seguimiento para garantizar la atención oportuna, estableciéndose un periodo de siete (7) días calendarios como tiempo máximo para atenderse los casos presentados previa admisibilidad, contándose desde el primer día de recepción del caso. También, se establecerá un sistema de seguimiento y monitoreo a los compromisos establecidos entre las partes, provenientes de los espacios o procesos de participación ciudadana que se ejecutarán durante la fase de implementación del Proyecto, y que están contenidos en Plan de Participación Ciudadana – PPC exigido por norma, y que son evaluador ya sea por el MINAGRI (caso Proyecto 3) o por el SENACE (caso Proyecto 4). Este PPC guarda relación con las estrategias comunicacionales planteadas en la estrategia comunicacional de El Proyecto y que a su vez forma parte del Programa de Comunicación e información en el presente plan.
Involucrar al personal de obra.	El manejo de las relaciones comunitarias y el mantenimiento de estas son de responsabilidad exclusiva del contratista del Proyecto, liderado por la Dirección o Gerencia del Proyecto del Grupo OHLA; pero se requiere del compromiso y participación de todos los involucrados, desde el personal a cargo de cada área de El Proyecto, empresas subcontratistas, entre otros (alineamiento interno). El personal de obra, conocedor del Código de Buena Conducta del Trabajador, deberá interiorizar el respeto de las prácticas del buen vecino y promover su cumplimiento en beneficio de la población en general. No olvidar que parte del personal contratado son también los vecinos, por lo que, se convierten en aliados estratégicos para mantener la comunicación con la población local.
Incluir a instituciones gubernamentales.	<u>La inclusión de instancias gubernamentales y autoridades locales en el desarrollo del plan es clave.</u> A través de la generación de alianzas estratégicas con las diferentes instituciones estatales se promoverá el diálogo y el establecimiento de sinergias interinstitucionales a favor de El Proyecto, el mismo que beneficiará a la población del área de influencia. Se brindará información oportuna y a detalle a las autoridades regionales, provinciales, distritales y locales, para de esta manera, recibir sus aportes y comentarios con relación al Proyecto, a fin de poder generar canales de comunicación efectiva, mejorar el diseño del Proyecto, promover la cultura de paz y garantizar un clima favorable que permita la ejecución de las actividades propias de El proyecto.
Incluir a las partes interesadas.	Las partes interesadas son los actores sociales claves para la ejecución de El Proyecto, para lo cual, se deberá gestionar adecuada y oportunamente su involucramiento a través de los diferentes programas que contiene el plan, en función a sus intereses y expectativas previamente identificadas. Con las partes interesadas dentro de las cuales se encuentra la población beneficiaria del Proyecto, se deben realizar visitas personalizadas, reuniones informativas, visitas guiadas, además de los mecanismos de atención que se implementen con la

Estrategias	Descripción
	población, creándose espacios de diálogo que permitan recoger sus expectativas y aportes referentes a la ejecución del Proyecto.
Utilización de los recursos humanos de la zona y entrenamiento de la población local.	El contratista y subcontratistas del Proyecto aprovecharán eficientemente las habilidades de la población local generando Fuente, OHLA 2024.s de trabajo en concordancia con la normativa laboral vigente y los enfoques de derechos y de género contenidos en el presente plan. Esta estrategia permite maximizar los impactos positivos de El Proyecto, en términos de demanda de mano de obra local para la etapa de construcción, según el requerimiento constructivo, dando oportunidad a la población local para poder participar en El Proyecto. Es necesario establecer procedimientos que aseguren la participación de la población local, beneficiando al vecino en esta demanda de mano de obra, así como de la mano de obra local vinculada a proveedores y contratistas (mano de obra indirecta)
Adquisición de productos y servicios locales.	El contratista de El Proyecto y subcontratistas a través del área de logística priorizarán el consumo de bienes y servicios locales. Para ello, deberá hacer un relevamiento de información específica sobre la producción local y de los servicios ofertados en el área de El Proyecto. Se buscará establecer alianzas comerciales con las organizaciones o grupos productivos existentes, pero dando prioridad a los pequeños productores y comerciantes ubicados dentro del área de influencia de El Proyecto, a manera de propiciar el desarrollo económico local y la dinamización de la economía. La adquisición de productos y servicios locales se realizará según las necesidades y estándares de calidad establecidos por el Grupo OHLA.
Política de prevención social y manejo de impactos socioeconómicos.	El contratista del Proyecto y subcontratistas darán prioridad a los mecanismos de prevención y manejo de posibles impactos sociales y ambientales, en los siguientes aspectos: - Impactos en la salud - Impactos en el desarrollo de las actividades económicas - Impactos en el orden social y cultura, en este último, se sensibilizará de manera permanente a los trabajadores y a todo el personal relacionado con el Proyecto, acerca de las principales características de la población local y su entorno natural. Un mayor conocimiento de la cultura local, su historia, costumbres, festividades, creencias, prácticas económicas, uso de recursos naturales, formas de organización social y política; todo lo cual, ayudará a mejorar las relaciones sociales entre el personal del Proyecto y la población. Asimismo, se establecerá el código de conducta del trabajador que deberá adoptarse, interiorizarse y aplicarse por parte del personal de El Proyecto en su relacionamiento con la población local. El área social será responsable de actualizar de manera semanalmente la matriz de riesgos sociales de El Proyecto. Esta matriz de riesgos sociales deberá ser de conocimiento del Gerente de El Proyecto.
Monitoreo a indicadores del Proyecto.	En cada uno de los programas que forman parte del PPBVRP en han establecido indicadores objetivamente verificables, diseñados para medir los alcances de la intervención del Proyecto y sus impactos El monitoreo de los indicadores es de responsabilidad del área social de El Proyecto. La información resultante de este monitoreo permitirá mejorar la gestión de El Proyecto en relación con la toma de decisiones oportunas y la comunicación de resultados con relación a los objetivos propuestos

Fuente, OHLA 2024.

8. MATRIZ DE PARTES INTERESADAS

La matriz de partes interesadas se ha elaborado bajo el criterio de identificar a las diferentes partes interesadas en el área de intervención de El Proyecto, que podrían verse beneficiados y/o afectados por el desarrollo de las actividades propias de El Proyecto y/o podrían interferir con el desarrollo de las operaciones de este.

En ese sentido, para la elaboración de la matriz de partes interesadas, se han identificado a las autoridades políticas del ámbito regional, provincial y local; instituciones públicas que tendrían injerencia en el desarrollo de El Proyecto; organizaciones sociales representativas que agrupan a la población beneficiaria de El Proyecto, como es el caso de las juntas y las comisiones de usuarios; organización sociales que agrupan a la población femenina del área de influencia de El Proyecto; organizaciones sociales tradicionales como las comunidades y

rondas campesinas, así como, las empresas que desarrollan algún tipo de actividad económicas dentro del área de intervención de El Proyecto; pudiendo ampliarse el universo de la partes interesadas en el área de intervención.

La matriz de partes interesadas nos ha permitido realizar un análisis del nivel de poder, interés, descripción del interés, posición, descripción de la posición de cada una de las partes interesadas, a partir de lo cual, se ha planteado una estrategia de intervención, la misma que responde a los puntos antes descritos.

El mapeo de actores sociales realizado constituye una aproximación al ambiente social en donde se desarrolla El Proyecto; sin embargo, los intereses, percepciones y posición frente al Proyecto puede modificarse en el tiempo según el avance de las actividades, siendo por ello necesario una actualización periódica, a cargo del área de relaciones comunitarias. Según el mapeo realizado se ha podido identificar actores sociales clave para los Proyectos 3 y 4. Estos actores sociales son por lo general, del tipo “Partidario Líder”, es decir, son personas que gozan de poder y se encuentran altamente interesados en El Proyecto. Consecuentemente, hay que mantenerlos involucrados en el desarrollo de El Proyecto y gestionar atentamente sus expectativas. En este sentido, se debe mantener las relaciones de fuerte colaboración y coordinación. (Ver Anexo No 2 CO-PE-1PE326-SS-PT-005-Anexo 07 Matriz de Partes Interesadas).

9. MAPEO DE RIESGOS SOCIALES

Se entiende como riesgo social a todo acontecimiento futuro e incierto, que impide la ejecución de las actividades de El Proyecto, y que se materializa en determinado conflicto social, que en el caso de producirse generaría efectos negativos en El Proyecto; por ello, es necesario desarrollar planes de respuestas a fin de reducir las amenazas.

A través del mapeo de riesgos sociales es posible determinar el grado del impacto que éste podría tener sobre la ejecución de El Proyecto; teniendo en consideración principalmente, las causas del posible conflicto social, los actores sociales involucrados y la localización de este, a partir de lo cual, se proponen medidas de mitigación.

Es importante identificar con claridad a las partes interesadas que intervienen en el potencial conflicto social, y evaluar la posibilidad de promover la intervención de otros actores sociales (aliados o neutrales) que podrían equilibrar o anular la ocurrencia del conflicto.

Para el adecuado análisis y gestión de los riesgos sociales, se ha realizado el levantamiento de información en campo y, posteriormente ha sido registrada y analizada en una matriz de riesgos semaforizada, indicándose la causa, consecuencia, actores involucrados, nivel del riesgo social (impactos, probabilidad y nivel del riesgo) proponiéndose las medidas de mitigación.

Los riesgos sociales han sido evaluados considerando la probabilidad de ocurrencia y la severidad en relación con el impacto para El Proyecto, considerándose los siguientes niveles: riesgo alto, riesgo medio y riesgo bajo.

Luego del análisis de los riesgos sociales y su probabilidad de ocurrencia, se emitirá la alerta a las áreas correspondientes determinando la severidad del posible impacto al Proyecto para su atención oportuna. (Ver Anexo No 3 CO-PE-1PE326-SS-PT-005-Anexo 06 Matriz de Riesgos Sociales).

10. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA BUENA VECINDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

Para lograr los objetivos de la actualización del Plan de la Promoción de la Buena vecindad y Relaciones Públicas se implementarán seis (06) programas a través de los cuales se promoverá un adecuado relacionamiento con las partes interesadas de las localidades que forman parte del área de influencia de El Proyecto, a través de la comunicación efectiva, la generación de confianza y la participación. Los programas que conforman el plan son los siguientes:

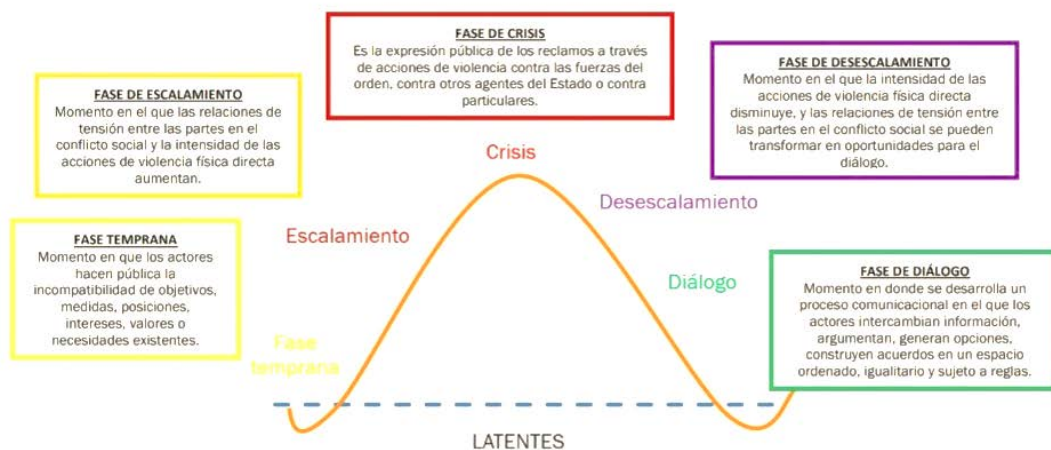
- Programa de Manejo de Conflictos y Crisis.
- Programa de Acompañamiento a las Áreas Técnicas de El Proyecto.
- Programa de Contratación Temporal de Personal Local.
- Programa de Adquisición de Bienes y Servicios Locales.
- Programa de Comunicación e información.
- Programa de Atención de Quejas, Reclamos y Consultas.

10.1. Programa de Manejo de Conflictos y Crisis

A través del presente programa se establecen las acciones para la gestión oportuna de conflictos sociales, entendido como el cambio brusco o modificación importante del comportamiento social de las partes interesadas, quienes han mostrado su disconformidad que pueda derivar en impedir las actividades de El Proyecto, toda otra disconformidad será considerada como un incidente, problema o dificultad según el posible impacto que podría generar.

Los principales conflictos en proyectos de gran envergadura han estado principalmente vinculados con impactos ambientales, demandas de oportunidades laborales, expectativas de intervenciones fuera del alcance de El Proyecto, solicitudes de apoyos sociales, por afectación predial, eventual afectación a la infraestructura de riego, eventual vulneración al acceso a servicios y disputas territoriales, entre otros, de ahí la importancia de articular las acciones del PPBVRP con las demás áreas técnicas.

Ilustración 2 Curva del conflicto y crisis



Fuente, Defensoría del Pueblo

El Programa de Manejo de Conflictos y Crisis, está orientado a la intervención en situación de conflicto social y/o crisis social, será de aplicación obligatoria al personal que labora directa o indirectamente en El Proyecto y que, durante las etapas de: 1.- Diseño, 2.- Actos preparatorios, 3.- Procesos constructivos, 4.- Cierre de obra, puedan alinear sus actuaciones en el marco de este instrumento. Este protocolo es un instrumento que estará en constante revisión, pudiendo actualizar sus contenidos y procedimientos.

Objetivos:

- Identificar de manera oportuna los riesgos sociales con alta probabilidad de transformarse en conflictos que puedan obstaculizar el desarrollo de las actividades de El Proyecto.
- Implementar las medidas de mitigación necesarias para la gestión de conflictos sociales originados por las actividades propias de El Proyecto.

Objetivos específicos:

- Realizar el monitoreo permanente de las partes interesadas (en adelante PI), para prevenir el surgimiento de conflictos sociales y evitar el escalamiento y crisis.
- Establecer medidas que aseguren brindar una oportuna y adecuada gestión de la fase de escalamiento y/o crisis de los conflictos sociales. Estableciendo las medidas y acciones correspondientes para garantizar la seguridad del personal y bienes del proyecto, preservando la paz social con el entorno del Proyecto.
- Establecer estrategias que permitan salvaguardar al personal de obra en situaciones de escalamiento y/o crisis social.
- Establecer estrategias de orden administrativo al interno del proyecto que permitan restablecer la paz social en situaciones de escalamiento y/o crisis social.
- Involucrar a actores estratégicos para la solución oportuna de las demandas sociales y/o para la restitución de la paz social que permitan la continuidad de la obra.
- Establecer estrategias sociales diferenciadas por tipología de actor y crisis social.
- Establecer estrategias al interno del proyecto que permitan recoger las expectativas y/o pretensiones económicas de las partes interesadas y que estas se canalicen mediante la suscripción de actas de acuerdos / entendimiento / paz social, que finalmente permitan restablecer la paz social en situaciones de escalamiento y/o crisis social.

Público Objetivo:

Son las partes interesadas de El Proyecto en el ámbito de intervención directa en el ámbito de intervención directa e indirecto. El público objetivo, se divide en:

- Primario: Involucrados directamente.
- Secundario: No involucrados pero que les afecta el conflicto.
- Terciario: Externos que intervienen en la mediación.

Objeto del Programa:

El objeto del programa en casos de escalamiento y/o crisis social, pudiendo expresarse a través de acciones como:

- Amenazas y/o amedrentamiento.
- Agresiones y/o lesiones al personal del proyecto.
- Bloqueo de vías de acceso públicas: ubicadas en el ámbito de intervención del proyecto.
- Bloqueo de vías de acceso privadas: ubicadas en el ámbito de intervención del proyecto.
- Daños a las instalaciones y/o a los espacios donde se desarrolla el proyecto.
- Daños a equipos y/o vehículos ingresados al proyecto.
- Retención de vehículos y/o equipos del Contratista y/o Subcontratistas.
- Toma de rehenes.
- Paralizaciones.
- Otras manifestaciones de violencia y/o coacción que pongan en riesgo al personal y el normal desarrollo del proyecto.

Es necesario precisar que estas acciones serán consideradas como expresiones de escalamiento y/o crisis del conflicto social, cuando sean realizadas por actores sociales como medio para conseguir objetivos y/o intereses sociales y políticos, teniendo a OHLA, subcontratistas que forman parte del proyecto y/o la ANIN como una de las partes del conflicto.

El protocolo está diseñado para ponerse en práctica de manera inmediata cuando se presente la necesidad de su aplicación, exigiéndose el cumplimiento de su contenido, el mismo que se mantendrá revisado y actualizado permanentemente para poder aplicar la acción inmediata que el evento requiera.

Actividades:

- Actualizar la Matriz de Partes Interesadas (MPI) y/o mapeo de actores sociales, que es un instrumento vivo y dinámico que contribuye a evaluar el comportamiento social de las PI respecto al desarrollo de El Proyecto. Este instrumento será actualizado periódicamente y será remitida mensualmente a través del informe mensual del PPBVRP.
- Actualizar periódicamente la Matriz de Riesgos Sociales, instrumento a través del cual se evidencian los riesgos sociales, en donde identifican las causas, las PI, el nivel de riesgo y las medidas de mitigación, la misma que se remitirá a través del informe mensual del PPBVRP.
- Elaborar y actualizar la matriz de conflictos sociales, en donde se identifiquen las posiciones e intereses y necesidades, así como, las fases del conflicto. Este documento se remitirá a través del informe mensual del PPBVRP. La matriz de conflictos, su funcionalidad recae en el registro de todos los conflictos sociales que se presentan en el Proyecto, cuyo contenido de esta herramienta viva es registrar las causas que origina el conflicto, las consecuencias para El Proyecto, del mismo nos permite conocer las posiciones, intereses y las necesidades de los actores involucrados, las estrategias de intervención social y el estado de los conflictos (activo, latente y resuelto). (Ver Anexo No 4)
- Sostener reuniones del grupo coordinador de manejo de conflictos de manera periódica y/o de acuerdo con la necesidad de El Proyecto, el mismo que será permanente hasta la etapa del cierre del proyecto conforme lo establece el PBVRP.

- Establecer y definir los canales de comunicación en situaciones de escalamiento y/o crisis social para mantener comunicación con las PI relacionadas con la misma.
- Establecer estrategias al interno del proyecto que permitan recoger las expectativas y/o pretensiones económicas de las partes interesadas y que estas se canalicen mediante la suscripción de actas de acuerdos / entendimiento / paz social, que finalmente permitan restablecer la paz social en situaciones de escalamiento y/o crisis social.

Estrategia

La estrategia general de intervención para la gestión de los conflictos sociales constará de tres etapas:

- **La prevención:** implica todas las actividades previas que coadyuven a identificar las causas reales de la demanda social (Posiciones, Intereses y Necesidades). En ese sentido, se identificará de manera preventiva y se establecerán las estrategias de intervención social y/o medidas de prevención con una mirada multiactor y multicriterio. Una vez identificadas las posiciones, intereses y necesidades (dependiendo de cada caso) se comunicará al titular del proyecto para que en forma conjunta las medidas de solución.
- **Gestión:** se deben proponer soluciones transparentes y reales a corto y mediano plazo. Entre estas soluciones podemos contar con acciones de respuesta inmediata, como el repliegue de personal o la paralización de trabajos, que permitan salvaguardar la integridad física del personal de obra y no generar un escalamiento y/o crisis, la misma que deberá ser comunicada al titular del proyecto en un plazo no mayor a 24 horas.

Por otro lado, para el tratamiento de conflicto social se evaluarán las demandas de los actores sociales, la misma que será comunicado al titular del proyecto para que en forma conjunta se brinde una solución a través del grupo coordinador para el manejo de conflictos.

El planteamiento de la solución partirá desde la Notificación de una Alerta Temprana en la cual se propondrán medidas de mitigación en forma conjunta con el Contratante; estas medidas pueden incluir acciones para cubrir las expectativas de las partes interesadas involucradas con el conflicto social, y se materializarán mediante un Evento Compensable en la relación clausula 60.1(14), el cual será reconocido por el Contratante, pues en su mayoría acorde a la realidad de la zona y a los requerimientos de las PI, las solicitudes requeridas en su mayoría son:

- a. Horas máquina para trabajos en áreas sobre las cuales se realiza algún tipo de tránsito y/o uso para el Proyecto.
- b. Reconocimiento económico, el cual será recogido y trasladado al Contratante mediante actas de entendimiento
- c. Otro tipo de apoyos sociales que no se encuentran enmarcados en el Contrato ni en el presente Plan.

Las actividades que se realicen para cubrir los requerimientos de las PI serán tratados mediante los mecanismos que habilita el contrato, específicamente bajo la cláusula 60.1(14).

Una vez se haya llegado a acuerdos de manera conjunta se suscribirá con los actores sociales involucrados, el acta de acuerdos sociales / entendimiento / paz social.

- **Seguimiento:** el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos y compromisos pactados a través de la firma del acta de acuerdos y/o entendimiento y/o paz social, se realizará en forma periódica con el propósito de garantizar la ejecución de los compromisos en su totalidad, los mismos que deberán ser informados al titular de El Proyecto a través de informe mensual del PPBVRP.

En el Programa de Manejo de Conflictos y Crisis del PPBVRP, establece la conformación de un grupo coordinador para el manejo de conflictos sociales, con la finalidad de intervenir ante las primeras manifestaciones de conflicto, con el fin de que no agudice o se materialice y así mismo elaborar las respuestas a situaciones de emergencias. Dentro del proyecto se entenderá como crisis social al cambio brusco o modificación importante por parte de la población, mostrando disconformidad que pueda derivar en impedir definitivamente el desarrollo de El Proyecto, por lo cual, deberá atenderse de manera oportuna para evitar su escalada (contención). Toda otra disconformidad será considerada como un problema o dificultad según la gravedad y/o urgencia que requiera. Los principales conflictos en proyectos de gran envergadura han estado principalmente vinculados a impactos ambientales, a disputas territoriales y violaciones de los derechos humanos. De ahí la importancia de este plan y la articulación de acciones de todos los involucrados.

El grupo coordinador para el manejo de conflictos estará conformado por los siguientes representantes del proyecto. Este grupo coordinador estará conformado por:

- Gerente de proyecto
- Gerente o especialista social
- Responsables de Seguridad Patrimonial
- Gerente de Construcción
- Especialista de Medio Ambiente
- Jefe de Canteras
- Responsable de Permisología
- Responsable de Contratos
- Jefe de Riesgos
- Responsable de comunicaciones
- Gerente de proyecto de ANIN y/o especialista social.
- Otros especialistas que se requiera tanto del contratista como del contratante

El grupo coordinador de manejo de conflicto cumplirá las funciones siguientes:

- Sesionar periódicamente para hacer seguimiento al estatus de los riesgos sociales previamente identificados en la matriz.
- Sesionar periódicamente para hacer seguimiento al estatus de los conflictos sociales previamente identificados en la matriz.
- Proponer mecanismos de abordaje para la solución de conflictos sociales que pudieran estar en fase de escalamiento y/o crisis.
- Proponer voceros que participarán en los procesos de dialogo.
- Proponer la atención de las demandas de los actores vinculados del conflicto.
- Evaluar las demandas de los actores sociales para que en forma conjunta se brinde una solución.
- Comunicar a los actores sociales vinculados con el conflicto social a través de los voceros los resultados de la atención de las demandas y/o solicitudes.

Este grupo coordinador será conformado y convocado a inicio de las actividades de construcción por el Gerente de proyecto, quien además será el encargado de convocar de manera bimensual a lo largo del proyecto o en forma extraordinaria.

En el caso que surja un conflicto de especial gravedad, el proyecto prevé la identificación de los diferentes actores sociales y grupos de interés presentes en el territorio. Se tendrá en consideración aquellos actores sociales posibles de ser convocados a participar en la respuesta de la emergencia a través de la creación de una instancia “ad hoc”. En esta instancia “ad hoc” deberá considerarse la participación del Estado (Defensoría del Pueblo y Secretaria de Gestión Social y Dialogo de la PCM) y de la Sociedad Civil según sea el caso específico.

En el proyecto previamente se analizará y establecerá sus roles, sus recursos, intereses, responsabilidades, conocimientos especializados, etc. con especial atención en la identificación de limitaciones, vacíos, duplicidades en cuanto a sus roles y responsabilidades de los participantes, incluido aquellos que serán responsables del seguimiento a los acuerdos establecido entre las partes. A continuación, se menciona algunos participantes potenciales:

- Organismos internacionales
- Miembros de organizaciones ambientales y de ONG
- Representantes de las agencias de recursos naturales
- Representantes de entidades con responsabilidad en caso de desastres naturales, salud,
- Gobiernos locales involucrados
- Gobiernos regionales involucrados
- Prefectura y subprefectura involucradas
- Representantes de gremios del sector privado y/o empresas privadas
- Representantes de organizaciones laborales
- Representantes de la iglesia local.

En casos considerados graves la instancia “ad hoc” se reunirá de manera diaria para evaluar los resultados de las acciones realizadas y proponer nuevas medidas. En tanto que, el Gerente de proyecto informará a la ANIN del progreso diario de la situación. En casos extremos, se evaluará la participación de un mediador externo con experiencia en el manejo de conflictos sociales, quien actuará como nexo entre el proyecto y los grupos de interés.

El procedimiento de acción ante escalamiento y/o crisis en conflictos sociales, se establece el siguiente flujo: identificación, comunicación al titular del Proyecto, evaluación de alternativas, mesas de diálogo, seguimiento y cierre.

a). - Identificación:

El personal de Relaciones Comunitarias identificará algún conflicto social vinculado con el proyecto en cualquiera de sus fases, esta identificación se desprende de la matriz de riesgos sociales y del mapeo de actores sociales, el cual será registrado en el Acta de Registro de Conflicto Social, cuya herramienta permite identificar a los actores involucrados, describir el conflicto social, es decir sus antecedentes, demandas y posiciones de los involucrados; del mismo modo conocer la fase del conflicto y las estrategias de intervención. ((Ver Anexo No 4 CO-PE-1PE326-SS-PT-005-Anexo 01 Acta de registro de conflicto social).

b). - Comunicación al titular de El Proyecto:

Esta comunicación se realiza a través del informe del PPBVRP y en forma extraordinaria en un plazo de mayor de 24 horas de identificado el conflicto.

Para garantizar el abordaje del conflicto el contratista comunicará el hecho a través de una Notificación de Alerta Temprana para que el conjunto se propongan acciones para la mitigación del riesgo. Otra forma de comunicación del conflicto sociales a través del grupo coordinador para el manejo de conflictos cuya sesión es bimensual y/o de manera extraordinaria.

c). - Evaluación de alternativas:

Tras la comunicación del conflicto social mediante una Notificación de Alerta Temprana, se propondrán medidas de mitigación en forma conjunta con el Contratante; estas medidas pueden incluir acciones para cubrir las expectativas de las partes interesadas involucradas con el conflicto social, y se materializarán mediante un Evento Compensable en la relación clausula 60.1(14), el cual será reconocido por el Contratante, pues en su mayoría acorde a la realidad de la zona y a los requerimientos de las PI, las solicitudes requeridas en su mayoría son:

- Horas máquina para trabajos en áreas sobre las cuales se realiza algún tipo de tránsito y/o uso para el Proyecto.
- Reconocimiento económico, el cual será recogido y trasladado al Contratante mediante actas de entendimiento
- Otro tipo de apoyos sociales que no se encuentran enmarcados en el Contrato ni en el presente Plan.

Las actividades que se realicen para cubrir los requerimientos de las PI serán tratados mediante los mecanismos que habilita el contrato, específicamente bajo la cláusula 60.1(14). Una vez se haya llegado a acuerdos de manera conjunta se suscribirá con los actores sociales involucrados, el acta de acuerdos sociales / entendimiento / paz social.

Asimismo, el conflicto social, que se gestione a través del grupo coordinador de manejo de conflictos, para su posterior comunicación a las partes interesadas involucradas en el conflicto social. Cuyo registro de evidencia será a través del registro de acta de reuniones del Grupo Coordinador de Manejo de Conflicto. (Ver Anexo No 5 CO-PE-1PE326-SS-PT-005-Anexo 03 Acta de reuniones del grupo coordinador).

Posteriormente la contratista sostendrá reuniones con los actores sociales involucrados para aplicar las estrategias de intervención, el cual se evidenciará a través del acta de intervención social del conflicto social (Ver Anexo No 6 CO-PE-1PE326-GE-PT-005-Anexo 02 Acta de intervención social del conflicto social).

d). - Mesa de diálogo:

Luego de la aprobación de las medidas de mitigación por el contratante y contratista se trasladará dicha respuesta a los actores sociales involucrados con el conflicto social pudiendo ser a través de una mesa de diálogo y/o cualquier otro espacio de negociación. Una vez establecidos los acuerdos y/o compromisos con los actores sociales vinculados con el conflicto social, las partes refrendarán los acuerdos, plazos, procedimientos y responsables a través de un acta de acuerdos y/o acta de entendimiento y/o acta de paz social, garantizando con ello el retorno a la tranquilidad y la paz social sin condicionamiento alguno. (Ver Anexo No 7 CO-PE-1PE326-GE-PT-005-Anexo 04 Acta de acuerdos - entendimiento y paz social).

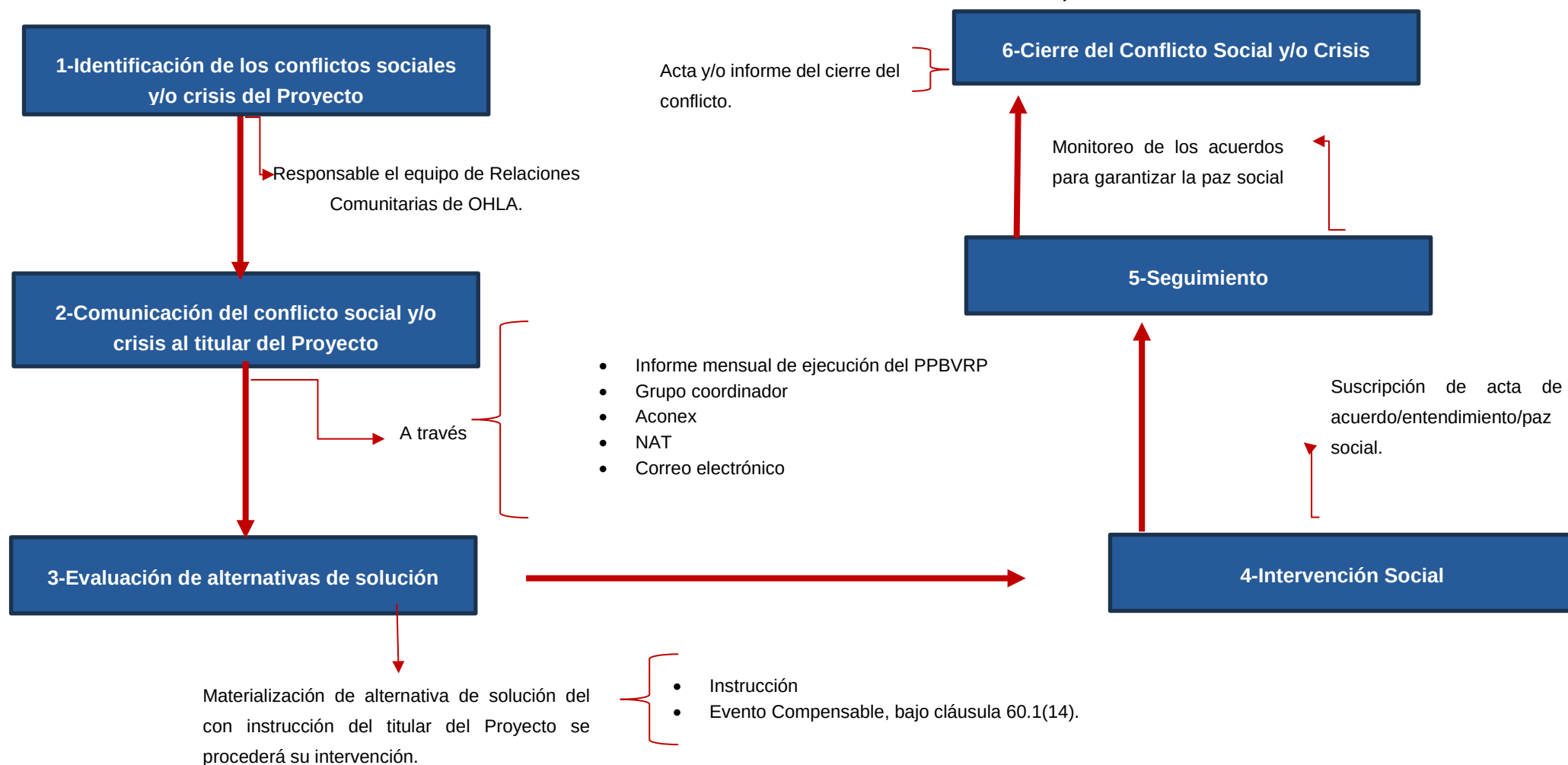
e). - Seguimiento:

El área de Relaciones Comunitarias convocará a reuniones de seguimiento a los actores sociales involucrados con el conflicto social para realizar un balance del cumplimiento de los acuerdos establecidos en el acta de acuerdos y/o acta de entendimiento y/o acta de paz social, que garantice la ejecución de los plazos establecidos y el normal desarrollo de las actividades del proyecto, el seguimiento además recogerá las posiciones actualizadas de los actores sociales en el proceso de diálogo. La periodicidad de las reuniones de seguimiento será de manera mensual o extraordinariamente a demanda de alguna de las partes.

f). - Cierre:

Con la culminación de la totalidad de los acuerdos asumidos a través de la firma del acta de acuerdos y/o acta de entendimiento y/o acta de paz social, se procederá a dar por cerrado el caso la misma que será evidenciada a través de un informe que será remitido al titular del proyecto a través del informe mensual del PPBVRP y será reportado en el grupo coordinador para el manejo de conflicto, a través de la matriz de conflictos. (Ver Anexo No 8 CO-PE-1PE326-SS-PT-005-Anexo 05 Matriz de Conflictos Sociales).

Ilustración 4 Procedimiento de acción ante escalamiento de conflictos y crisis



Fuente, OHLA 2024.

Indicadores:

Los indicadores del Programa de Manejo de Conflictos y Crisis:

Tabla 15 Indicadores del Programa de Manejo de Conflictos y Crisis

Indicador	Actividades	Medio De Verificación	Temporalidad
PRO1_1 Nro. de actores Identificados.	• Elaborar matriz de partes interesadas / mapeo de actores	• Matriz de partes interesadas / mapeo de actores	Mensual
PRO1_2 Nro. de riesgos sociales Identificados.	• Elaborar matriz de riesgos sociales	• Matriz de riesgos sociales	Mensual
PRO1_3 Nro. Conflictos Gestionados.	• Elaborar matriz de conflictos sociales.	• Matriz de conflictos sociales y crisis	Bimensual
PRO1_4 Nro. de Reuniones del grupo coordinador de manejo de conflictos sociales.	• Reuniones del grupo coordinador de manejo de conflictos sociales.	• Actas de las reuniones.	Bimensual

Fuente, OHLA 2024.

10.2. Programa de Acompañamiento a las Áreas Técnicas de El Proyecto

En el presente programa se establecen las acciones que el área de Relaciones Comunitarias brindará a través del acompañamiento social con el propósito de brindar soporte a las diferentes áreas técnicas de El Proyecto:

- Gestión de liberación de predios e interferencias.
- Gestión de permisos: liberación de áreas auxiliares
- Gestión ambiental
- Gestión del diseño
- Gestión de la construcción
- Gestión de canteras
- Gestión arqueológica
- Gestión de contratos y riesgos
- Gestión de seguridad patrimonial
- Y otras que demanden la participación del equipo de relaciones comunitarias.

Cabe señalar que este proceso se lleva a cabo en atención a lograr las gestiones necesarias para contribuir en el desarrollo de El Proyecto.

La implementación de estas actividades de acompañamiento social implica brindar información al personal de campo y a la población local, para lo cual, es necesario el empleo de diferentes estrategias y productos comunicacionales, además del uso de mensajes claros y sencillos para evitar el surgimiento de disconformidades que puedan desencadenar en posibles conflictos sociales y que serán parte del Programa de Comunicación e Información en el presente plan.

Objetivo General

- Brindar el soporte social a las diferentes áreas del proyecto para lograr que los equipos técnicos ejecuten sus actividades de campo, en el marco del respeto a las comunidades y demás partes interesadas.

Objetivos Específicos

- Coordinar a la interna con las áreas involucradas sobre los mensajes claves a transmitir a las partes interesadas relacionadas con El Proyecto.
- Informar a las partes interesadas de El Proyecto las actividades a ejecutarse por el equipo técnico.
- Monitorear el cumplimiento de los acuerdos asumidos como parte de las intervenciones de las diferentes áreas técnicas con las partes interesadas.

Las actividades principales del acompañamiento social a las áreas técnicas de El Proyecto giran en función:

Tabla 16 Actividades de acompañamiento social a las áreas técnicas

A la Gestión	Áreas Técnicas	Actividades
• De liberación de predios e interferencias. • De permisos: liberación de áreas auxiliares • Ambiental • Del diseño • De construcción • De canteras • Arqueología • De contratos y riesgos • De seguridad patrimonial • Y otras que demanden la participación del equipo de relaciones comunitaria	Todas las áreas técnicas de El Proyecto.	• Coordinaciones a la interna con las áreas involucradas sobre los mensajes claves a transmitir a las partes interesadas relacionadas con El Proyecto. • Reunión de presentación con autoridades políticas y representantes de organizaciones sociales y demás partes interesadas identificadas en las localidades que forman parte del área influencia de El proyecto antes del inicio de las actividades operativas en campo e informar sobre las actividades a realizarse. • Gestión y acompañamiento a reuniones de trabajo con las partes interesadas de acuerdo con las necesidades de El Proyecto. • Seguimiento a acuerdos con las partes interesadas. • Soporte en el levantamiento de información de Inspección de Propiedades Vecinas: estructuras e infraestructuras, con participación de la autoridad local vecinal y/o juez de paz o notario.

Fuente, OHILA 2024.

Indicadores:

El programa de acompañamiento social a las áreas técnicas de El Proyecto contará con los siguientes indicadores:

Tabla 17 Indicadores del programa de acompañamiento social a las áreas técnicas

Indicador	Actividades	Medio De Verificación	Temporalidad
PRO2_1 Nro. De reuniones internas con las áreas técnicas.	• Reuniones de coordinaciones sostenidas con las áreas de El Proyecto.	• Registro de asistencia, acta de reunión y/o registro fotográfico.	Mensual
PRO2_2 N° de reuniones realizadas con las partes interesadas involucradas.	• Gestión y acompañamiento en reuniones de trabajo con las partes interesadas involucradas.	• Registro de asistencia y/o acta de reunión.	Mensual

Indicador		Actividades	Medio De Verificación	Temporalidad
PRO2_3	Nro. de acompañamientos a las áreas técnicas de El Proyecto.	Acompañamiento social a las diferentes áreas técnicas durante la ejecución de sus actividades en campo.	- Registro de - Acompañamiento - Social – RAS, - Acta de reunión y/o registro fotográfico.	Mensual
PRO2_4	Nro. de inventarios realizados.	Levantamiento de información de propiedades vecinas: estructuras e infraestructuras.	Informe de Inspección de Propiedades Vecinas	Según la necesidad de El Proyecto

Fuente, OHLA 2024.

10.3. Programa de Contratación de Mano de Obra Local (CMOL)

Para la contratación de mano de obra local no calificada se priorizará a los vecinos de las localidades que conforman parte del área de influencia directa de El Proyecto, para tal fin el área de relaciones comunitarias coordinará con las autoridades locales el requerimiento de acuerdo con la necesidad de las subcontratistas a cargo de la ejecución de El Proyecto. Este programa se coordinará directamente con el área de seguridad patrimonial y en coherencia con los acuerdos logrados con el sindicato de construcción civil local.

Objetivos:

- Informar adecuadamente a las autoridades y representantes de las localidades del área de influencia directa de El Proyecto sobre los mecanismos previstos para incorporar la mano de obra local (no calificada).
- Coordinar las oportunidades labores con la población de acuerdo con el requerimiento y la necesidad de puestos laborales que genere la ejecución de El Proyecto directa e indirectamente y en coherencia con el acuerdo con el sindicato de construcción civil.
- Registrar el número de mano de obra local no calificada contratada temporalmente, de las localidades del área de influencia directa según la demanda real de los subcontratistas de El Proyecto.

Público objetivo:

Vecinos que residan en las localidades que forman parte del área de intervención de El Proyecto que cuenten con mayoría de edad.

Actividades

- Comunicar a las autoridades locales y/o dirigentes, las oportunidades laborales según necesidad o demanda real de las subcontratistas de El Proyecto; en esta comunicación se informará los procedimientos y requisitos mínimos del puesto laboral.
- Solicitar a las empresas subcontratistas la relación mensual de mano de obra local no calificada contratada, la información mínima con la que debe contar es: Nombres y apellidos, género, DNI, puesto de trabajo, distrito y localidad de residencia, fecha de ingreso y fecha de cese.

- Elaborar las estadísticas de la contratación de mano de obra local no calificada de las subcontratistas que participan en El Proyecto.

Procedimiento:

A continuación, se detallan las actividades sugeridas para la contratación de mano de obra local no calificada, (ver tabla).

Tabla 18 Procedimiento de la Contratación de Mano de Obra Local

Actividades	Descripción
Actividades Previas	• Solicitar el requerimiento de puestos laborales a cubrir a las subcontratistas, de acuerdo con los perfiles requeridos
Reunión previa con el responsable de seguridad patrimonial	• Reunión y coordinación con el especialista de seguridad patrimonial a fin de establecer el número de personal que ingresa bajo la modalidad no gremializada y el mecanismo de su convocatoria
Convocatoria	• Informar el requerimiento de personal a las autoridades locales cumpliendo con los siguientes requisitos: ✓ Residir en el área de influencia de El Proyecto. ✓ Vecinos mayores de 18 años (varones y mujeres). ✓ Cumplir con el perfil solicitado para el puesto requerido. ✓ No registrar antecedentes policiales ni penales. • La convocatoria se realizará a través de las autoridades locales y/o dirigentes del área de influencia de El Proyecto. • Las autoridades apoyaran en la difusión de la convocatoria con los mecanismos de comunicación con los que cuenten.
Pre – selección	• Derivar la relación de postulantes al área de seguridad patrimonial y a las subcontratistas para su respectivo filtro, evaluación y contratación.
Contratación	• Comunicar a las autoridades y/o dirigentes los resultados del proceso.
Monitoreo	• Sistematizar la información a través de una matriz.

Fuente, OHILA 2024.

Indicadores

El programa contratación de mano de obra local (no calificada) contará con los siguientes indicadores:

Tabla 19 Programa Contratación de Mano de Obra local

Indicador		Actividades	Medio De Verificación	Temporalidad
PRO3_1	N° de coordinaciones mensuales de requerimiento de personal.	• Coordinaciones con las subcontratistas sobre la necesidad de personal local	• Correos electrónicos	A demanda
PRO3_2	N° de coordinaciones de requerimiento de personal realizado a las autoridades locales.	• coordinaciones de requerimiento de personal con las autoridades	• Registro de acompañamiento social (RAS) y/o fotografías.	A demanda
PRO3_3	Nro. de Mano de Obra Local (MOL) no calificada contratada en El Proyecto, por parte de las subcontratistas.	• Registrar la incorporación de Mano de Obra Local (MOL) no calificada en El Proyecto.	• Matriz de Mano de Obra Local (MOL) no calificada contratada según localidad.	Mensual

Fuente, OHILA 2024.

10.4. Programa de Adquisiciones de Bienes y Servicios Locales

En atención a la política de OHLA de generar un impacto positivo en las comunidades donde interviene y según lo estipulado en el contrato NEC opción F, el presente Plan de Promoción de la Buena Vecindad y Relaciones Públicas incorpora el programa de adquisición de bienes y servicios locales. Dicho programa busca fortalecer la cadena de suministro de El Proyecto con la participación de proveedores de bienes y servicios locales a fin de incluir dicha oferta en los procesos de procura y generar con ello un impacto económico positivo en las localidades de intervención de El Proyecto.

Objetivo:

- Evidenciar la difusión y la incorporación de proveedores de bienes y servicios locales en los procesos de suministro de El Proyecto.

Público Objetivo:

El público objetivo son las empresas que vienen operando dentro del área de intervención del Proyecto, así como, a nivel provincial y regional, con potencial de proveer bienes y/o servicios.

Actividades:

- Solicitar el listado de proveedores locales que potencialmente puedan brindar bienes y servicios al Proyecto.
- Recabar el listado de los proveedores locales de bienes y servicios contratos a las subcontratistas, a través del área de subcontratos.
- Sistematizar la matriz de postulantes de bienes y servicios y de las empresas contratadas.

Indicadores:

El programa de adquisición de bienes y servicios locales contará con los siguientes indicadores:

Tabla 20 Indicadores del Programa de Adquisición de Bienes y Servicios Locales

Indicador		Actividades	Medio De Verificación	Temporalidad
PRO4_1	N° de proveedores postulantes.	• Registrar la cantidad de proveedores de bienes y servicios locales.	• Matriz de registros de proveedores locales.	Mensual
PRO4_2	N° de proveedores contratados que brindan bienes y servicios	• Registrar la cantidad de proveedores de bienes y servicios locales contratados.	• Matriz de proveedores contratados.	Mensual

Fuente, OHLA 2024.

10.5. Programa de Comunicación e Información

En consideración a lo descrito en el acápite G240.3 (del volumen 2A de Contrato NEC opción F) el presente programa busca facilitar los procesos de comunicación con los vecinos y demás partes interesadas de las localidades que forman parte del área de influencia de El Proyecto.

Objetivos:

- Establecer canales de comunicación con los vecinos y demás partes interesadas que permitan de manera eficiente y eficaz generar un clima social y corriente de opinión a favor de El Proyecto.
- Comunicar eficazmente a las autoridades políticas, representantes de organizaciones sociales, y demás partes interesadas del ámbito de intervención, sobre las actividades de El Proyecto a través de los mecanismos e instrumentos de comunicación tradicionales y alternativos.

Público objetivo

El público objetivo son los vecinos que residen en las localidades que forman parte del área de influencia de El proyecto; así como las demás partes interesadas que realizan actividades en el área de intervención.

Las actividades de comunicación y consulta de El Proyecto tienen como alcance transmitir una serie de mensajes a las diferentes partes interesadas identificadas, siendo estas:

- a) **Público objetivo primario:** Conformado por las personas que representan o lideran organizaciones y/o instituciones asentadas o con presencia en el área de influencia de El Proyecto, lo cual ha sido determinado a través del análisis de los actores sociales o mecanismos de representatividad. A continuación, el detalle de la información:

Representantes del estado peruano (Prefectura, Subprefectura, Tenencia de Gobernación y Juez de Paz), organizaciones sociales (comunidades campesinas, club de madres, vasos de leche, asociaciones de agricultores, rondas campesinas, Juntas de administración de Saneamiento), organizaciones de usuarios de agua (Juntas de Usuarios de Sectores Hidráulicos, Comisiones de Usuarios de Subsectores Hidráulicos), gobierno regional (Gobernador Regional, Concejo Regional y Concejeros Regionales), gobierno local (Municipalidades Provinciales, Municipalidades Distritales, Agencias Municipales y Juntas Vecinales) empresas privadas (medios de comunicación locales y regionales, empresas agroindustriales y avícolas).

- b) **Público objetivo secundario:** Conformado por los vecinos que no participan directamente en alguna organización de la sociedad civil, pero que residen en las localidades que forman parte del área de intervención de El Proyecto.

Actividades

- Comunicar a las partes interesadas sobre el objetivo de El proyecto, el titular, alcances, beneficios, diseño, proceso constructivo, inicio y término de actividades, programas del PPBVRP y canales de comunicación.
- Desarrollar diferentes mecanismos de comunicación, para tener mayor acercamiento y relacionamiento con las diferentes partes interesadas. Es así como tenemos:

reuniones informativas, visitas guiadas, visitas domiciliarias, ferias itinerantes, difusión a través de correo electrónico, cartas, comunicados, buzón de sugerencias físico y virtual, difusión en líneas de WhatsApp y difusión en medios de comunicación tradicional (radio y televisión).

- Establecer y dar a conocer a las partes interesadas los canales oficiales de comunicación de El Proyecto (correo electrónico, línea Telefónica, línea de WhatsApp y buzones de sugerencias).
- Elaborar un mapeo y monitoreo permanente de medios de comunicación (radio, televisión y redes sociales) de mayor alcance y audiencia.
- Establecer mecanismos de monitoreo social.

Mecanismos de comunicación:

Los mecanismos de comunicación considerados son los siguientes: reuniones informativas, visitas guiadas, visitas domiciliarias, ferias itinerantes, difusión a través de correo electrónico, cartas, comunicados, buzón de sugerencias físico y virtual, difusión en líneas de WhatsApp y difusión en medios de comunicación tradicional (radio y televisión). A continuación, la descripción de cada uno de los mecanismos de comunicación a emplearse:

Tabla 21 Mecanismos de Comunicación

Mecanismos de comunicación	Descripción
Reuniones informativas	En las reuniones informativas se comunicarán temas relacionados al Proyecto. Siendo los ejes temáticos los siguientes: Comunicar a las partes interesadas sobre el objetivo de El proyecto, el titular, alcances, beneficios, diseño, proceso constructivo, inicio y término de actividades, programas del PPBVRP y canales de comunicación.
Visitas guiadas	Se desarrollarán visitas guiadas para promover espacios informativos vivenciales donde las partes interesadas puedan conocer los avances físicos de la obra o labores <i>in-situ</i> de El Proyecto y; de dicha forma, puedan informarse con mayor precisión sobre El Proyecto.
Visitas domiciliarias	Esta estrategia de comunicación directa se realiza puerta a puerta y permite difundir información acerca de El proyecto.
Ferias itinerantes	Estos espacios se desarrollan en lugares públicos de alta concentración de la población, en fecha especiales, lo que permite un contacto directo con los vecinos. Se desarrolla dinámicas, juegos, se proyectan videos informativos y se realiza entrega de material de comunicación, como merchandising.
Murales informativos	Se instalan en áreas de mayor tránsito y nos permite difundir información clave de El proyecto, así como, los canales de comunicación.
Correo electrónico	Se cuenta con un correo electrónico, a través del cual, los vecinos puedan comunicarse con el equipo de relaciones comunitarias, para presentar consulta, queja o reclamo. El correo electrónico del Proyecto es: proyectochicamaviru@ohla-peru.com
Líneas de WhatsApp	La línea de WhatsApp es un medio de comunicación directa a través del cual se recibe las quejas y reclamos de los vecinos, así mismo se utiliza para difundir las comunicaciones oficiales de El Proyecto.
Buzón de sugerencia físico	A través de este medio se canalizan las consultas, quejas y reclamos con relación a las actividades propias de El Proyecto, la ubicación de este mecanismo será en lugares céntricos y de fácil acceso.
Difusión en Medios de Comunicación	Se difunde a través de medios de comunicación tradicional (radio y televisión) de mayor alcance y audiencia dentro del área de influencia del Proyecto.

Fuente, OHLA 2024.

Material de comunicación

Para la concreción de las estrategias es importante la producción y difusión de piezas comunicacionales lo cual permitirá reforzar los mensajes dirigidos a las autoridades, dirigentes locales y vecinos, en el siguiente cuadro se detalla cada uno de estos

materiales, las mismas que previo a su difusión y comunicación, deberán de ser aceptados como costos determinados del proyecto:

Tabla 22 Materiales de Comunicación

Materiales de comunicación	
Trípticos informativos del Proyecto	
Dípticos informativos del Proyecto	
Rotafolio con caballete	
Esquelas	
Comunicados	
Notas de prensas	
Spots radiales:	
-	Con información básica y beneficios de El Proyecto.
-	Con testimonio de los beneficiarios.
-	Con avances físicos de El Proyecto.
Vídeos:	
-	Con información básica y beneficios de El Proyecto.
-	Con testimonio de los beneficiarios.
-	Con avances físicos de El Proyecto.
-	Spots de televisión
Video animado de El Proyecto	
Roll Screen	
Gigantografía de croquis de ubicación de El Proyecto	
Gigantografías para ferias informativas	
Gigantografías para inicio de obra	
Gigantografías de visitas guiadas	
Módulos para ferias itinerantes	
Murales informativos	
Merchandising	
-	Bolsas de tela
-	Tomatodo
-	Cuadernos/libretas
-	Lapiceros
-	Gorros
-	USB's
Equipo y/o recursos:	
-	Parlantes con acceso a USB y micrófonos (1 unidades)
-	Megáfono (1 unidades)
-	Micrófonos Inalámbricos (2 unidades)
-	Ecran portable (1 unidades)
-	Proyector multimedia (1 unidades)
-	Extensión de 100 metros (1 unidades)
-	Supresor de picos (2 unidades)
-	Tv a color de 60" (2 unidades)

Fuente, OHILA 2024.

Indicadores

El Programa de Comunicación e información cuenta con los siguientes indicadores:

Tabla 23 Indicadores del Programa de Comunicación e información

Indicador		Actividades	Medio De Verificación	Temporalidad
PRO5_1	N° de reuniones informativas	Reuniones informativas	Acta y registro de asistencia y/o registro fotográfico.	Mensual
PRO5_2	N° de visitas domiciliarias	visitas domiciliarias	Registro de acompañamiento social (RAS) y/o registro fotográfico.	Mensual
PRO5_3	N° visitas guiadas al Proyecto	Visitas guiadas al Proyecto	Registro de participantes y/o panel fotográfico	Trimestral
PRO5_4	N° de ferias itinerantes	Ferias itinerantes	- Registro de entrega de material informativo y/o merchandising - Panel fotográfico	Bimensual
PRO5_5	N° de comunicaciones remitidas sobre las actividades de El Proyecto.	Difusión de información de las actividades de El Proyecto.	- Correo electrónico - Cargos de las cartas - Cargos de comunicados - Registro fotográfico	Mensual
PRO5_6	N° de difusiones en medios de comunicación (radio y/o televisión)	Monitoreo de la difusión en medios de comunicación (radios y/o televisión)	Reporte de difusión	Trimestral
PRO5_7	N° de buzones de sugerencias instalados	Monitoreo del buzón de sugerencias	- Acta de instalación y apertura, - Balotario y/o registro fotográfico.	A demanda
PRO5_8	N° de comunicaciones emitidas en línea vía WhatsApp	Difusión en línea de WhatsApp	Comunicaciones y/o panel fotográfico	A demanda
PRO5_9	N° de actividades de difusión de canales de comunicaciones	Difusión de canales de comunicaciones a través de reuniones informativas de socialización y/o visitas domiciliarias.	- Registro de asistentes registro de acompañamiento social (RAS) y/o - Registro fotográfico	Mensual
PRO5_10	N° de monitoreo de medios de comunicación.	Elaboración de monitoreo de medios de comunicación.	Reportes de medios de comunicación.	Semanal
PRO5_11	Nro. de material gráfico y/o audiovisual informativo producido y distribuido.	Producir material informativo sobre El Proyecto.	Aceptación del cliente.	Bimensual
		Distribuir el material informativo sobre El Proyecto.	- Registro de entrega de material informativo y/o - Panel fotográfico.	Mensual

Fuente, OHLA 2024.

10.6. Programa de Atención de Quejas, Reclamos y Consultas

En El Proyecto se plantea que la atención de las quejas, reclamos y consultas responda a un proceso metódico y organizado de atención de estas, para la búsqueda de soluciones inmediatas. Se debe tener en cuenta que las quejas, reclamos y consultas son situaciones que ocurren en toda intervención, más aún en proyectos de gran envergadura, por muy bien que se estén llevando a cabo los procesos, siempre habrá la posibilidad que, por diferentes razones, la población del área de intervención de El Proyecto presente una queja y/o reclamo. Es por ello, que hay que prepararse para gestionarlas adecuadamente y de manera oportuna, para evitar quiebres o rupturas en las relaciones con los beneficiarios y evitar posibles conflictos sociales.

Objetivos:

- Generar un canal oficial de diálogo con los vecinos y demás partes interesadas para la atención oportuna de quejas y/o reclamos.
- Dar solución oportuna y definitiva a las quejas, reclamos y consultas presentadas.

Público objetivo

El público objetivo son los vecinos que residen en las localidades adyacentes a las áreas de trabajo, así como las demás partes interesadas de El Proyecto.

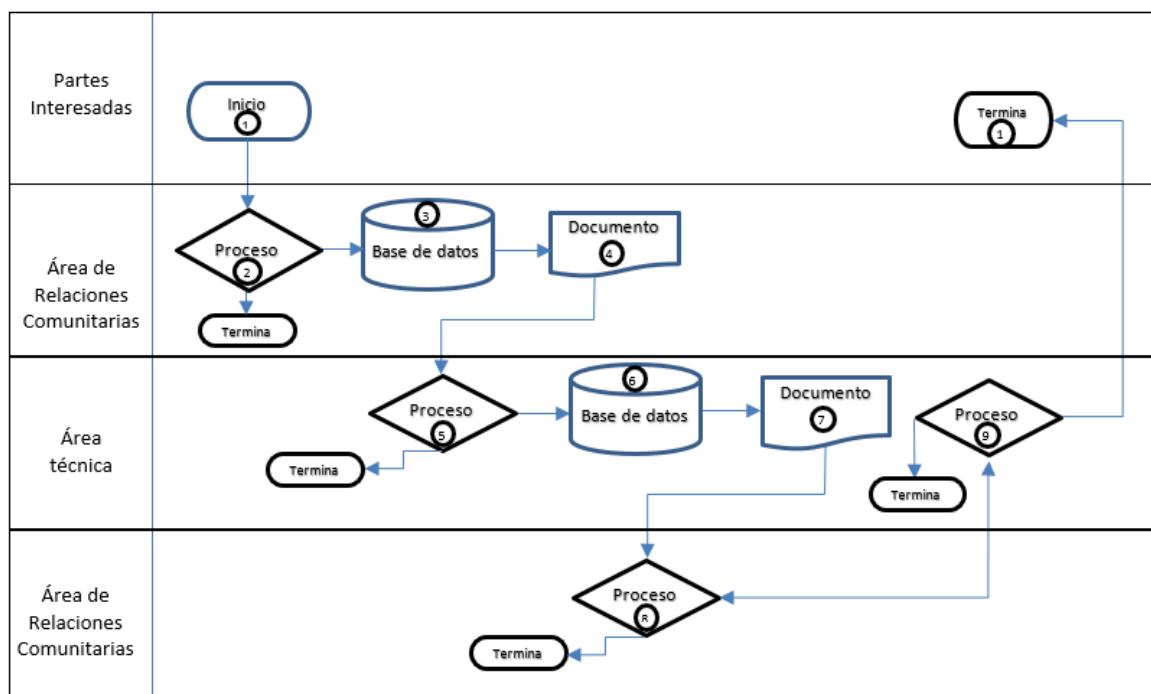
Actividades

- Difundir el mecanismo y el procedimiento de atención de quejas, reclamos y consultas los vecinos y a las autoridades y/o dirigentes locales.
- Aplicar el procedimiento estándar para la atención de quejas y/o reclamos, antes del inicio de la etapa constructiva hasta el cierre del proyecto.
- Los canales implementados para la atención de quejas, reclamos y consultas serán los siguientes:
 - ✓ Correo electrónico: proyectochicamaviru@ohla-peru.com
 - ✓ Número telefónico: 914 341 121
 - ✓ Número de WhatsApp: 914 341 121
 - ✓ Buzón de sugerencias físicos.
- Atender oportunamente las quejas, reclamos y consultas presentados, se establece un tiempo máximo de solución, el cual no excede los siete (07) días hábiles para la respuesta, y de manera excepcional el plazo podría ampliarse.
- Solicitar los sustentos de las quejas, reclamos y consultas presentados, el relacionista comunitario podrá acercarse a la zona para la constatación de los hechos.
- Elaborar una matriz de quejas, reclamos y consultas para el registro y seguimiento, y de esta manera, garantizar su atención y cierre.
- Trasladar las quejas, reclamos y consultas a las áreas involucradas para seguir el procedimiento establecido de atención y solución de esta.
- Informar oportunamente a la persona que presentó la queja y/o reclamo, concluyendo con las acciones correctivas y la firma de conformidad. Los resultados finales pueden ser:

- ✓ Declarado fundado: se da la razón a la persona que presenta la queja y/o reclamo y se le propone la alternativa de solución, para la suscripción del acta de cierre.
- ✓ Declarado infundado: no se reconoce participación de El Proyecto en la afectación motivo de la queja y/o reclamo. Se debe sustentar debidamente con documentos y se registrará en el formato de desestimación. De no contar con la conformidad del cierre, la persona que presentó la queja y/o reclamo presentará por única vez la apelación, esta puede ser total o parcial y se evaluarán los temas que no han sido considerados anteriormente.

A continuación, se presenta el procedimiento estándar para la atención de quejas y/o reclamaciones:

Ilustración 5 Procedimiento para la Atención de Quejas y Reclamos



Fuente, OHLA 2024.

Ver anexo No 9 los formatos de procedimiento de atención de quejas y reclamos

Indicadores

El programa cuenta con los siguientes indicadores:

Tabla 24 Indicadores del Programa de Atención de Quejas y Reclamos

Indicador		Actividades	Medio De Verificación	Temporalidad
PRO6_1	Nro. de quejas, reclamos y consultas registrados.	Registrar las quejas, reclamos y consultas	- Registro de queja y/o reclamo. - Matriz de quejas y/o reclamos.	Mensual
PRO6_2	Nro. de quejas, reclamos y consultas atendidas y resueltos.	Evaluar y responder las quejas y/o resultados.	Acta de cierre de la queja y/o reclamos presentados.	Mensual

Fuente, OHLA 2024.

ANEXOS

Los anexos de la actualización del Plan de Promoción de la Buena Vecindad y Relaciones Públicas son:

- Anexo No 1_ ARCC1-WTRAN-131023
- Anexo No 2 _ CO-PE-1PE326-SS-PT-005-Anexo 07 Matriz de Partes Interesadas
- Anexo No 3 _ CO-PE-1PE326-SS-PT-005-Anexo 06 Matriz de Riesgos Sociales
- Anexo No 4 _ CO-PE-1PE326-GE-PT-005-Anexo 01 Acta de registro de conflicto social
- Anexo No 5_ CO-PE-1PE326-GE-PT-005-Anexo 03 Acta de reuniones del grupo coordinador
- Anexo No 6_ CO-PE-1PE326-GE-PT-005-Anexo 02 Acta de intervención social del conflicto social
- Anexo No 7_ CO-PE-1PE326-GE-PT-005-Anexo 04 Acta de acuerdos - entendimiento y paz social
- Anexo No 8_ CO-PE-1PE326-SS-PT-005-Anexo 05 Matriz de Conflictos Sociales
- Anexo No 9_ Formatos de Procedimiento de Atención de Quejas y Reclamos
- Anexo No 10_ Costos determinados detallados de los CUI 3 y 4
- Anexo No 11_ Cronograma de los costos in house